



LOS SECTORES PRODUCTIVOS

SECTOR AGRICOLA



CEREALES

Política del Sector Cerealista

La política cerealista básicamente está orientada, de acuerdo con los objetivos fijados en el II Plan de Desarrollo Económico y Social, a lograr un nivel de producción equilibrado con las exigencias de la demanda, así como el necesario ajuste de mercado entre precios y calidades. En tal sentido, en la regulación de la campaña cerealista de 1970-71 se fijan una serie de objetivos, entre los que se destacan los siguientes:

- Intensificación de la producción de cereales-pienso para lograr el máximo grado de autoabastecimiento, especialmente en maíz.
- Incrementar las relaciones entre agricultores e industriales con objeto de lograr una mayor flexibilidad en la comercialización interior de la cosecha de trigo y facilitar la recepción y almacenamiento del cereal.
- Fortalecer la actividad de las Entidades Colaboradoras del Servicio Nacional de Cereales, tanto en la comercialización como en las etapas de transformación y consumo.

Para la consecución de estos objetivos de forma que hagan compatible la necesaria garantía de precios al agricultor con los intereses de los consumidores, se establecen las medidas siguientes:

- Elevación del precio de garantía a la producción de maíz en 15 pesetas/Qm. con relación al establecido para la campaña 1969-70.
- Creación de nuevas modalidades de venta de trigo por los agricultores a las Entidades colaboradoras, con la intervención y control del Servicio Nacional de Cereales, lo que permitirá que el precio responda a sus características comerciales y determinará a corto plazo una favorable orientación de la producción de acuerdo con las exigencias de la demanda.
Por otra parte, los industriales harineros y molinos podrán elegir los tipos y calidades de trigo más adecuados a sus fabricaciones.
- Elevación de las primas mensuales de almacenamiento de los cereales-pienso, así como el mantenimiento de

la retribución al agricultor depositario de trigo en su panera.

- Plan especial para el fomento del cultivo del maíz, en Galicia y la zona Cantábrica.
- Establecimiento de un Plan Indicativo de siembra de trigo, que defina las variedades recomendables por provincias y comarcas.

En orden a mejorar la selectividad de la producción cerealista y poder atender cada vez de una forma más cualitativa a las exigencias del consumidor, se han introducido en la regulación ciertas modificaciones, con vigencia para la campaña 1971-72, que afectan fundamentalmente a la tipificación y precios del trigo y de otros cereales de siembra de otoño.

Así, se ha establecido una nueva tipificación y una diferenciación de precios más acorde con la calidad intrínseca del producto y su valor comercial, de forma que la producción se oriente, en el caso del trigo, hacia aquellas variedades de mejor aptitud harino-panadera y de alta calidad semolera; y en el caso de la cebada y avena, hacia aquellas que son más apropiadas para la ganadería y para las industrias que las utilizan como materia prima. En la línea de actuaciones cabe mencionar las entregas de piensos realizadas por el Servicio Nacional de Cereales en ventajosas condiciones económicas, bien al Servicio Comercial de Piensos Compuestos y otras industrias de piensos a través del correspondiente concierto, o bien a los ganaderos; las cuales han venido a paliar el déficit global existente de cereales-pienso, con el consiguiente beneficio para la balanza comercial.

Dichas entregas han supuesto durante 1970 una salida a consumo de 1.631.669 Tm. de piensos, de las que 539.075 toneladas corresponden a trigo, bien desnaturalizado o triturado en mezcla con otros cereales; y un millón de toneladas, a cebada.

Además, y gracias a las existencias en poder del Servicio Nacional de Cereales, se han podido atenuar las pérdidas del sector ganadero como consecuencia de la sequía, a través de una campaña a gran escala que ha permitido poner a su disposición, en ventajosas condiciones económicas, piensos por valor de 1.845 millones de pesetas que suplieron en parte la escasez de pastos y forrajes. En el capítulo de realizaciones, se han superado ya algunos de los objetivos previstos por el Plan de Desarrollo, tales como:

- la disminución de 700.000 Ha. en la superficie sembrada de trigo blando.
- el incremento de la siembra de cebada y avena en más de 600.000 Ha.
- la sustitución de más de 300.000 Ha. de barbecho de secano por forrajes y cereales-pienso.
- el incremento de un 50 por 100 en la utilización de semillas selectas de maíz híbrido y de un 250 por 100 de cebada.

En cuanto a las agrupaciones cerealistas para cultivo y explotación en común, cuya creación se viene estimulando con objeto de contribuir a la extensión de la agricultura de grupo, merece destacarse que su número asciende a 1.661, y en ellas se integran cerca de 20.000 agricultores con 369.075 Ha.

Disposiciones oficiales

- Decreto 1628/1970, del 12 de junio, por el que se regula la campaña de cereales 1970-71 (B. O. E.> número 145, del 13 de junio).
- Decreto 2616/1970, del 22 de agosto, por el que se establece la tipificación y precios del trigo y otros cereales para la campaña 1971-72 («B. O. E.» núm. 224, del 18 de septiembre).
- Decreto 2617/1970, del 22 de agosto, por el que se regula el plan de fomento del cultivo de maíz en Galicia y zona cantábrica («B. O. E.» núm. 224, del 18 de septiembre).
- Decreto 583/1970, del 26 de febrero, por el que se ordena y regula la concesión de créditos y ayudas para la ampliación y mejora del almacenamiento de los cereales y otros granos («B. O. E.» núm. 59, del 10 de marzo).
- Orden del Ministerio de Agricultura, del 25 de noviembre de 1970, por la que se fomenta la siembra de cereales forrajeros en regadío («B. O. E.» núm. 284, del 27 de noviembre).
- Circular núm. 431 del Servicio Nacional de Cereales por la que se dictan normas para la recepción, compra y venta de trigo y otros productos durante la campaña 1970-71 («B. O. E.» núm. 202, del 24 de agosto). (Corrección de erratas, «B. O. E.» núm. 251, del 20 de octubre).
- Circular núm. 8/1970 de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes por la que se dan normas para el desarrollo del Decreto regulador de la campaña de 1970-71 de cereales panificables («B. O. E.» número 229, del 24 de septiembre).
- Resolución del Servicio Nacional de Cereales por la que se hacen rectificaciones a la Circular núm. 431 por la que se dictan normas para la recepción, compra y venta de trigo y otros productos durante la campaña 1970-71 («B. O. E.» núm. 233, del 29 de septiembre).

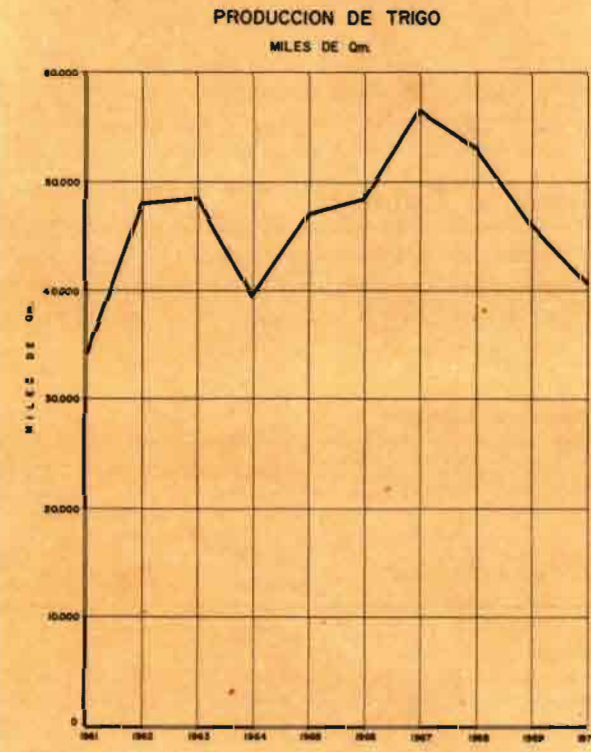
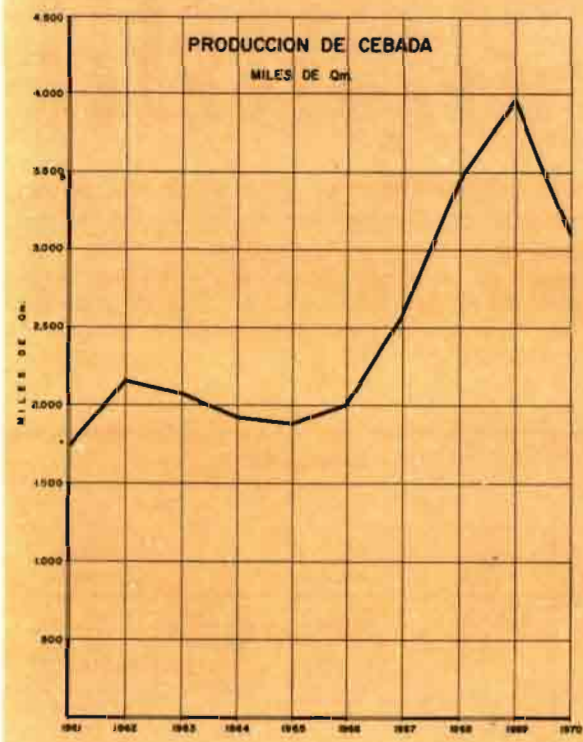
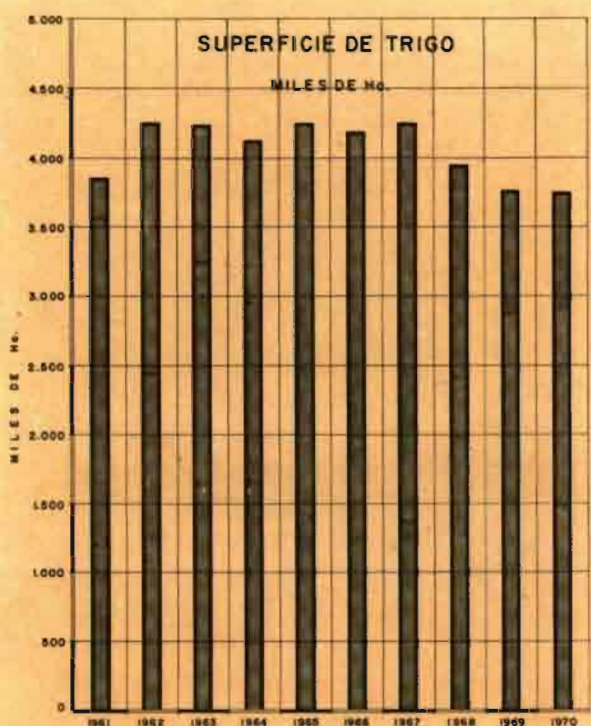
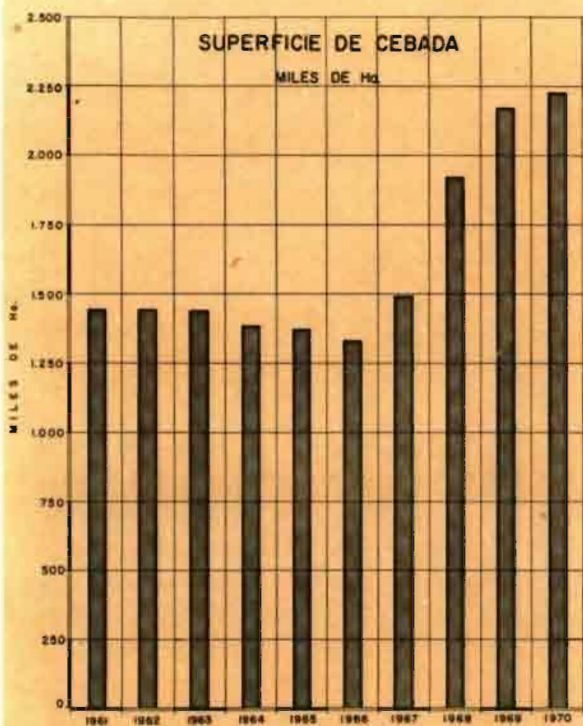
Superficie y producciones

	Superficie sembrada			Producción		
	1969 000 Ha.	Avance 1970 000 Ha.	1970 1969=100	1969 000 Qm.	Avance 1970 000 Qm.	1970 1969=100
Trigo	3.767	3.754	99,7	46.241	40.600	87,8
Cebada	2.170	2.220	102,3	39.688	30.920	77,9
Avena	494	467	94,5	5.473	3.950	72,2
Maíz	331	313	94,6	3.196	2.585	80,9
Centeno	501	529	105,6	15.073	18.678	123,9
Sorgo	55	47	85,5	1.565	1.917	122,5

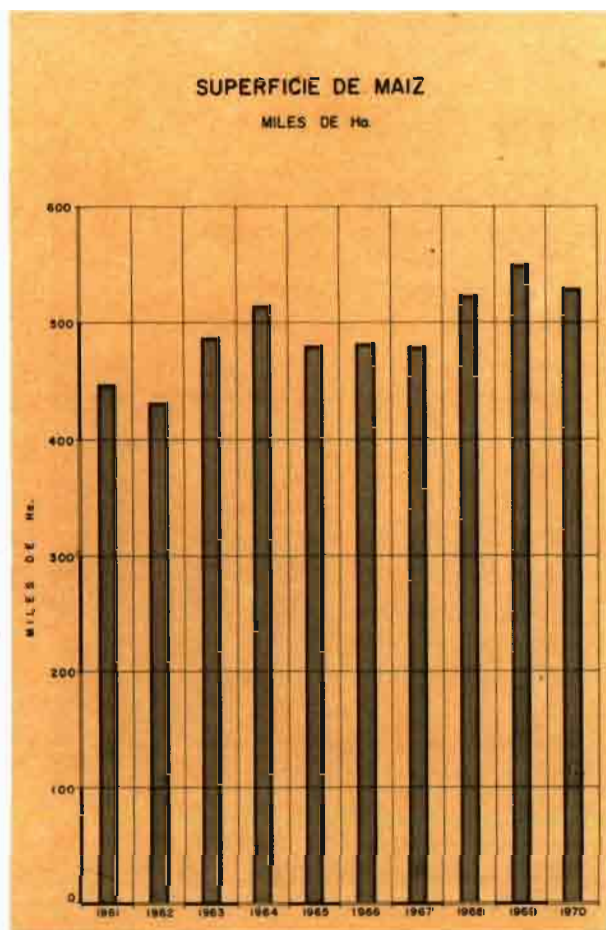
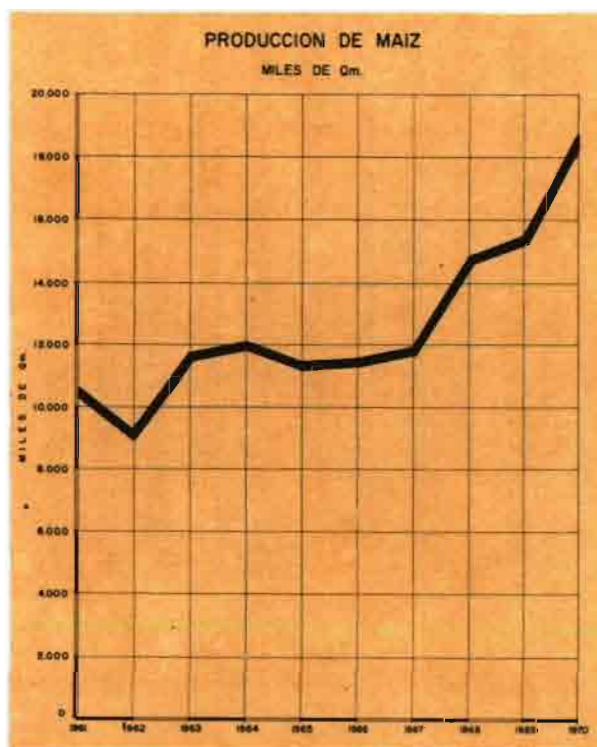
El hecho más destacable que se deduce de la contemplación del cuadro de superficies y producciones es la sensible reducción registrada en la producción de cereales de invierno con relación a la campaña anterior, circunstancia debida fundamentalmente a las adversas condiciones meteorológicas que han sufrido los cultivos.

Por su mayor repercusión económica se pueden destacar los descensos registrados en la producción de cebada y avena, que ascienden a un 22,1 % y a un 27,8 %, respectivamente.

Asimismo, es de destacar el descenso registrado en la producción de trigo con relación a la campaña anterior que supone un 12,2 %.



Por el contrario, resalta el fuerte incremento de la producción de maíz y sorgo, en respuesta a las medidas tomadas para intensificación de su cultivo, que han permitido alcanzar cifras récord de producción. Los incrementos con relación a la campaña anterior representan el 23,9 y 22,5 %, respectivamente.



Comercio Exterior

Del cuadro junto a estas líneas, se deduce un claro signo favorable en el comercio exterior de cereales en 1970 en comparación con el registrado en el año anterior, como resultado de los siguientes hechos:

— Reducción sustancial, en 1970, de las importaciones de maíz, que se estiman en más de 350.000 Tm. con relación a 1969. Esta reducción de las importaciones supone un ahorro de divisas superior a los setecientos millones de pesetas, a pesar de la elevación que han registrado los precios en el mercado exterior.

Comercio Exterior

	Importación (1)				Exportación (1)			
	1969		1970		1969		1970	
	Tm.	000 de pesetas	Tm.	000 de pesetas	Tm.	000 de pesetas	Tm.	000 de pesetas
Trigo (2) ...	—	—	—	—	892.560	3.309.686	400.698	1.321.933
Cebada ...	—	—	—	—	231.786	600.124	15.961	41.362
Maíz ...	2.212.193	9.172.792	1.855.088	8.406.025	753	4.130	7.219	22.284
Sorgo ...	22.733	80.598	184.289	763.100	—	—	—	—
Mijo ...	17.933	56.929	1.804	7.168	—	—	—	—

FUENTE: Estadística del Comercio Exterior de España. Dirección General de Aduanas.

(1) Península y Baleares. (2) Trigo más harina reducida a trigo.

— Sensible regresión de las exportaciones de trigo y cebada; lo que supone un efecto favorable, habida cuenta de las dificultades de adaptar estas exportaciones a las cotizaciones del mercado exterior.

Todo ello es el resultado de una política de promoción del consumo de aquellos cereales de los que somos vocacionalmente productores, que ha tenido una acogida favorable en el sector consumidor.

Ha sido, también, notable el incremento de las importaciones de sorgo, que determina la necesidad de continuar intensificando el cultivo nacional de este cereal, paralelamente al del maíz.

Precios y mercados

1. Precios de regulación de la campaña

Trigo

Precios de intervención del Servicio Nacional de Cereales (en Ptas./Qm.)

	Campaña 1969/70	Campaña 1970/71
Tipo I		
Trigos de fuerza:		
— Subtipo I — Especiales	723	723
— Subtipo II — Corrientes	698	698
Tipo II		
Trigos duros, finos y corrientes:		
— Subtipo I — Finos «Ambar Durum»	723	723
— Subtipo II — Corrientes	686	686
Tipo III		
Trigos finos y semifinos:		
— Subtipo I — Finos	698	698
— Subtipo II — Semifinos	666	666
Tipo IV		
Trigos corrientes y semibastos:		
— Subtipo I — Corrientes	655	655
— Subtipo II — Semibastos	631	631
Tipo V		
Trigos bastos, duros y blandos:		
— Subtipo I — Duros bastos	621	621
— Subtipo II — Duros y blandos bastos de fractura yesosa	598	598

Primas de calidad para los trigos duros (Tipo II) (1)	Campaña 1969/70	Campaña 1970/71
— Subtipo I — «Ambar Durum».		
— AD-1	20	77
— AD-2	10	52
— Subtipo II — Corrientes	—	24

(1) Además de las primas, tienen una subvención del 40 por 100 del importe de la semilla.

Precio de venta del Servicio Nacional de Cereales

El que resulta de incrementar los precios de intervención iniciales en 24 pesetas/Qm.

Cereales-Pienso

Precios de garantía en pesetas/Qm.

	A la producción		Al consumo	
	Campaña 1969/70	Campaña 1970/71	Campaña 1969/70	Campaña 1970/71
Centeno	535	535	585	585
Cebada	530	530	560	560
Avena	515	515	545	545
Maíz	555	570	605	630
Sorgo	525	525	575	575
Mijo	515	515	565	575

Precios de entrada a la importación a efectos de la fijación de los Derechos Reguladores, en pesetas/Qm.

	Campaña 1969/70	Campaña 1970/71
Maíz	595	610
Sorgo	565	555
Mijo	555	555

Primas por almacenamiento, conservación y financiación sobre los precios de garantía a la producción, en pesetas/Qm.

Mes	Trigo		Centeno, cebada y avena		Maíz y sorgo		Mijo	
	Campaña 1969/70	Campaña 1970/71	Campaña 1969/70	Campaña 1970/71	Campaña 1969/70	Campaña 1970/71	Campaña 1969/70	Campaña 1970/71
Noviembre ...	8,0	8,0	4,0	4,5	—	—	—	—
Diciembre ...	12,0	12,0	8,0	9,0	5,0	6,0	4,0	6,0
Enero	16,0	16,0	12,0	13,5	10,0	12,0	8,0	12,0
Febrero	20,0	20,0	16,0	18,0	15,0	18,0	12,0	18,0
Marzo	22,5	22,5	20,0	22,5	20,0	24,0	16,0	24,0
Abril	25,0	25,0	24,0	27,0	25,0	30,0	20,0	30,0
Mayo	25,0	25,0	24,0	27,0	30,0	30,0	24,0	30,0

2. Precios percibidos por los agricultores

	1969 Ptas/kg.	1970 Ptas/kg.	1970 (1969=100)
Trigo	6,70	6,70	100,0
Cebada	5,15	5,23	101,5
Centeno	5,46	5,66	103,6
Avena	4,96	5,08	102,4
Maiz	6,15	6,38	103,7

Como puede verse, los precios medios percibidos por los agricultores en 1970 han sufrido ligeros aumentos con relación a 1969; excepto en el caso del trigo, en que han permanecido estables.

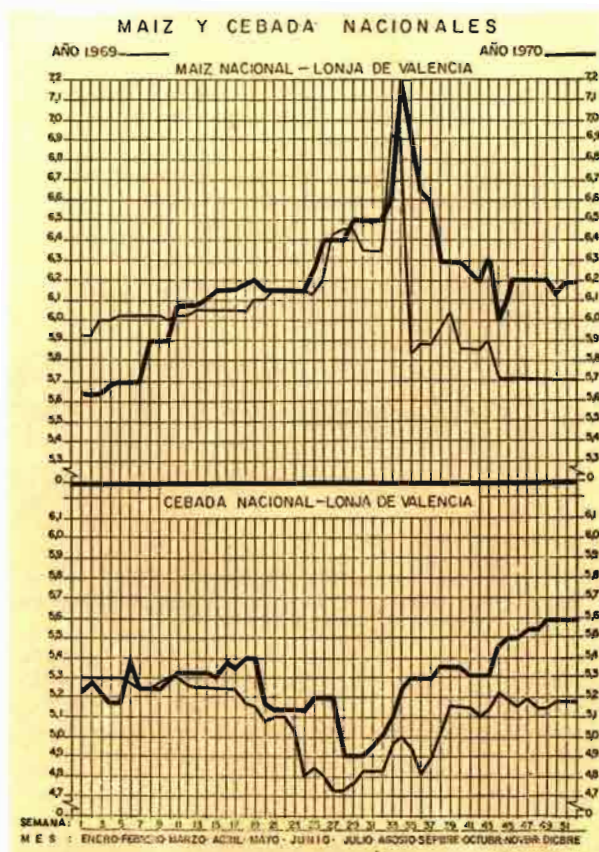
3. Evolución del mercado

El mercado de cebada inició el año con precios sostenidos próximos a los de garantía a la producción. En mayo se produjo una paralización del mercado, ante las expectativas del volumen de la nueva cosecha. La presión de la oferta determinó cesiones en los precios, que a finales de julio inician una rápida recuperación debida a la confirmación de que la cosecha había sido más reducida que en la campaña anterior.

La reducción de la oferta y la actuación del Servicio Nacional de Cereales, ágil y oportuna en el tiempo, unidas a una mayor apetencia de la industria de piensos compuestos por un producto del cual somos vocacionalmente productores, fueron los condicionamientos básicos que determinaron que, a partir del mes de agosto, los precios remontaran el precio de garantía a la producción. Se evitaron, así, situaciones de mercado no deseables.

El mercado de maíz inició el año con precios sostenidos que paulatinamente se fueron reafirmando, como consecuencia de una demanda activa y la regresión de las importaciones. La elevación de precios se intensificó a finales del verano y determinó una regresión de la demanda y un incremento del ritmo de las importaciones, que llevaron nuevamente al mercado a su nivel normal. Esta situación se viene manteniendo a pesar del incremento de la oferta que se ha producido como consecuencia de la aparición de la nueva cosecha.

El resto de los cereales registraron en general, a lo largo del año, precios firmes, como consecuencia de una demanda moderadamente activa, unida a una oferta más corta que en la campaña anterior, y aunque los precios se debilitaron ligeramente en los meses de marzo y junio, se recuperaron rápidamente.



ARROZ

Política del Sector Arrocerero

La actual política arrocerera arranca del Decreto 2222/1965 del 22 de julio en el que se fijaban las normas para regular la producción y mercado del arroz cáscara, con vistas a lograr una mayor adaptación de la oferta a las necesidades del consumo.

En tal sentido, el II Plan de Desarrollo Económico y Social recogió de una forma explícita la necesidad de efectuar la

readaptación de una parte de la superficie arroceras a otros cultivos más consecuentes con los intereses generales.

Sobre esta base, la regulación de la campaña arroceras 1970-71 da un paso decisivo en la enunciada línea de actuación a través de las medidas que a continuación se indican:

- Limitación del cultivo del arroz a las superficies expresamente acogidas a la Ley de Cotos arroceros, o bien a las que gocen de autorización temporal.
- Limitación de la concesión de nuevas autorizaciones temporales.
- Obligatoriedad de entrega al Servicio Nacional de Cereales de las cosechas que se obtengan en superficies no comprendidas en los casos antes citados, con un demérito progresivo en el precio de compra hasta el año 1974.

Disposiciones oficiales

- Decreto 2222/1965, del 22 de julio, por el que se regula la producción y mercado de arroz cáscara («B. O. E.» número 183, del 4 de agosto).
- Orden de la Presidencia del Gobierno del 22 de septiembre de 1970, por la que se fijan las bases de regulación de la campaña arroceras 1970-71 («B. O. E.» número 230, del 25 de septiembre).
- Orden del Ministerio de Agricultura del 25 de septiembre de 1970, por la que se establece la tipificación y características del arroz cáscara para la campaña 1970-71 y se regulan las ayudas para tratamientos de plagas («B. O. E.» núm. 231, del 26 de septiembre).
- Orden de la Presidencia del Gobierno del 14 de octubre de 1970, por la que se complementa la Orden del 22 de septiembre de 1970 y se facilita la transformación de tierras dedicadas al cultivo de arroz en otros cultivos que señale el Ministerio de Agricultura («B. O. del Estado» núm. 251, del 20 de octubre).
- Concesión de ayudas durante la campaña 1971-72 a los agricultores arroceros que adapten sus tierras a otros cultivos.
- Establecimiento del régimen de restituciones a la exportación, para lograr una mayor agilidad de las ventas exteriores.

Se mantienen, por otra parte, durante la campaña 1970-71, los precios de garantía al productor y las normas de tipificación vigentes en la campaña anterior.

Superficie y producción

	Superficie sembrada			Producción		
	1969 000 Ha.	Avance 1970 000 Ha.	1970 1969=100	1969 000 Qm.	Avance 1970 000 Qm.	1970 1969=100
Arroz cáscara ...	65	64	98,4	4.170	3.876	92,9

La superficie sembrada de arroz en 1970 disminuyó un 1,6 % con relación a 1969, mientras que la producción se vio reducida en un 7,1 %, como efecto de las adversas condiciones climatológicas.

Comercio Exterior

Como se aprecia en el cuadro reproducido a continuación, las exportaciones de arroz durante 1970 han superado a las realizadas durante todo el año 1969, en más de 20.000 toneladas.

Este signo, ya de por sí favorable, adquiere mayor relevancia al contemplar la estructura de la exportación en relación con los distintos tipos de arroz.

En el mismo sentido, es de destacar el sensible incremento de las exportaciones marquistas (arroz elaborado, en envases de menos de 5 kg.) que ha quintuplicado la cifra de 1969.

	Exportación (1)			
	1969		1970	
	Tm.	000 pesetas	Tm.	000 pesetas
Arroz cáscara	18	188	—	—
Arroz descascarado	18.408	163.952	9.732	75.948
Arroz elaborado:				
— envase < 5 kg. ...	4.383	47.338	23.602	182.521
— envase > 5 kg. ...	20.794	210.355	33.518	252.799
Arroz partido	5.867	50.998	3.502	28.993
Total	49.470	472.831	70.154	540.260

(1) Península y Baleares.

FUENTE: Estadística del Comercio Exterior de España. Dirección General de Aduanas.

Precios y mercados

1. Precios de regulación de la campaña

Precios de compra por el Servicio Nacional de Cereales, en pesetas/kg.

	Campaña 1969/70	Campaña 1970/71
Arroz cáscara:		
Tipo I	7,50	7,50
Tipo II	7,00	7,00
Tipo III	6,75	6,75
Tipo IV	6,25	6,25

Precio de venta del Servicio Nacional de Cereales

El que resulta de incrementar los precios de compra iniciales en 0,75 pesetas/kg.

Primas por almacenamiento, conservación y financiación sobre los precios de compra, en pesetas/Qm.

Mes	Campaña 1969/70	Campaña 1970/71
Noviembre	7,50	7,50
Diciembre	15,00	15,00
Enero	20,00	20,00
Febrero	25,00	25,00
Marzo	30,00	30,00
Abril	30,00	30,00
Mayo	30,00	30,00

2. Precios percibidos por los agricultores

	1969 pesetas/kg.	1970 pesetas/kg.	1970 (1969=100)
Arroz cáscara ...	7,59	7,25	95,6

Puede observarse que los precios medios percibidos por los agricultores sufrieron en 1970 una reducción de 4,4 %, con relación a los percibidos en el año anterior.

3. Evolución del mercado

En determinadas zonas y durante el primer cuatrimestre del año, el mercado de arroz cáscara mostró una gran paralización, por lo que se produjeron entregas masivas al Servicio Nacional de Cereales.

Posteriormente, dada la agilidad de actuación del Servicio, junto a un mayor interés comprador —sobre todo, de las

mejores calidades—, el mercado se restableció y volvió a acusar firmeza.

El mercado de arroz blanco durante los cuatro primeros meses del año se caracterizó por una tónica de flojedad, debida fundamentalmente a lo reducido del consumo. No obstante, a partir del mes de abril reaccionaron los precios y el mercado continuó con tónica de firmeza hasta la aparición de la nueva cosecha.



Política del Sector Leguminosa

La política de leguminosas está enmarcada en la necesidad de impulsar el cultivo de las leguminosas —pienso de grano y forraje— y restablecer el adecuado equilibrio en las alternativas de cultivo consiguientes al reajuste de la superficie dedicada a cereales.

En tal sentido, en el Decreto regulador de la campaña de cereales 1970-71 se conceden los siguientes beneficios a los cultivadores de las especies y variedades que se definen en la misma disposición:

- Concesión de fertilizantes a préstamo.
- Subvención del 40 % del importe de la semilla adquirida y utilizada en la superficie de siembra.

Las leguminosas de consumo humano y pienso se mantienen, por otra parte, en régimen de libertad de precio, comercio y circulación. Y el Servicio Nacional de Cereales puede comprar, a los precios que se determinen, las partidas de dichos granos que los agricultores deseen entregar, siempre y cuando reúnan determinadas condiciones.

Disposiciones oficiales

- Decreto 1628/1970, del 12 de junio, por el que se regula la campaña de cereales 1970-71 («B. O. E.» número 145, del 18 de junio).
- Circular núm. 431 del Servicio Nacional de Cereales, por la que se dictan normas para la recepción, compra y venta de trigo y otros productos durante la campaña 1970-71 («B. O. E.» número 202, del 24 de agosto). (Corrección de erratas, «B. O. E.» núm. 251, del 20 de octubre.)

Leguminosas de alimentación humana

Superficie y producciones

En 1970, la producción de leguminosas destinadas a la alimentación humana, sobre una superficie sembrada similar a la de la campaña anterior —salvo en el caso de las judías grano, que sufrió un descenso del 5,4 %— registró una regresión, que supone cerca de un 20 % para las lentejas, debida a la adversidad de la climatología.

	Superficie sembrada (000 Ha.)			Producción (000 Qm.)		
	1969	1970 Avance	1970 1969=100	1969	1970 Avance	1970 1969=100
	Lentejas	52	53	101,9	383	313
Judías grano ...	92	87	94,6	1.164	1.100	94,5
Garbanzos	165	164	99,4	1.067	969	90,8

Comercio Exterior

El Comercio Exterior de leguminosas durante el período enero-noviembre de 1970 ha sido desfavorable, en términos generales, con relación al año 1969.

Por su importancia, destacan los hechos siguientes:

- Incremento de un 84 % en las importaciones de garbanzos; circunstancia que se ha visto agravada por el aumento de precios en origen, que ha sido muy apreciable.
- Incremento de las importaciones de judías blancas en un 18 % y descenso correlativo de las exportaciones en un 56 %.
- Mantenimiento de las exportaciones de lentejas pequeñas, que incluso se han elevado en un 3,4 %.

Comercio Exterior de leguminosas de consumo humano

	Importaciones (1)				Exportaciones (1)			
	1969		1970 (2)		1969		1970 (2)	
	Tm.	000 ptas.	Tm.	000 ptas.	Tm.	000 ptas.	Tm.	000 ptas.
Garbanzos	8.157	88.979	15.013	232.072	549	7.274	170	2.002
Judías								
— blancas	11.190	187.732	13.214	228.602	4.102	67.078	1.812	39.076
— pintas	278	5.304	205	4.424	1.607	27.211	252	5.307
Lentejas								
— pequeñas	876	11.249	1.083	15.336	3.493	51.069	3.613	55.722
— medianas	1.580	25.139	952	14.724	2.192	31.289	2.063	28.980
— grandes	297	4.814	108	1.736	1.336	20.143	490	8.694

(1) Península y Baleares. (2) Enero-noviembre.

FUENTE: Estadística del Comercio Exterior de España. Dirección General de Aduanas.

— Reducción, en un 40 %, de las importaciones de lentejas medianas y en un 64 % de las exportaciones de lentejas grandes.

Precios y mercados

1. Precios percibidos por los agricultores

	Precios percibidos		
	1969 pesetas/kg.	1970 pesetas/kg.	1970 (1969=100)
Lentejas	13,78	14,72	106,8
Garbanzos	14,18	17,10	120,6
Judías grano ...	19,58	22,95	117,2

Como efecto de la reducción de la oferta, se apreció un sensible incremento de los precios percibidos por el agricultor en 1970, con relación a 1969.

Dicho incremento representa un 6,8 % para las lentejas; un 17,2 % para las judías, y un 20,6 % para los garbanzos.

2. Evolución del mercado

El mercado de las lentejas tuvo precios sostenidos, al amparo de la exportación de los tamaños pequeños. Hubo buena demanda para las de importación y nacionales de calidad y poco interés comprador para las de clase inferior. La previsión de una cosecha inferior a la del año precedente dio firmeza a los precios, que pasaron luego a quedar sostenidos.

El mercado de garbanzos inició el año con firmeza, debido a las cortas existencias. Tuvieron buena demanda los nacionales de buena cochura y los de importación. Flojeó el mercado en mayo, debido a la reducción del consumo, y se reafirmó en julio, ante la perspectiva de una cosecha reducida. Continuó la tónica de firmeza y tendencia alcis-

ta, excepto en Andalucía, donde hubo abundante oferta. La llegada de partidas de importación presionó las cotizaciones a la baja, pero, a partir de noviembre, fueron reafirmando lentamente los precios.

Durante el primer trimestre del año, las judías, tanto nacionales como de importación, se mantuvieron firmes, por lo reducido de la oferta. Posteriormente, la disminución del consumo y la llegada de partidas de importación, determinaron una flojedad del mercado, que se prolongó hasta comienzos del verano; momento en que tuvo lugar una reactivación de los precios, al irse agotando las existencias de mercancía nacional.

Leguminosas pienso

Superficies y producciones

No obstante haberse mantenido las superficies de siembra en 1970 a niveles similares a los del año anterior, las producciones, excepto la de habas, han sufrido sustanciales reducciones con relación a 1969, a causa de las desfavorables condiciones climatológicas. Destacan los fuertes descensos en las producciones de algarrobas y yeros, que ascienden al 26,1 y 23 %, respectivamente.

Las producciones de guisantes y veza en 1970 también han experimentado una regresión con relación a 1969, aunque de menor cuantía que las señaladas anteriormente.

para las algarrobas, con relación a 1969. Son las vezas las que han experimentado un mayor incremento, que asciende al 5,7 %.

2. Evolución del mercado

El mercado de leguminosas pienso inició el año con poca actividad y posteriormente fue animándose, al aumentar la demanda, lo que determinó el sostenimiento de los precios. A partir de noviembre, y como resultado de la escasez de pastos, los precios sufrieron considerables alzas, tanto por la gran actividad de la demanda como por lo reducido de las existencias.

REMOLACHA Y CAÑA AZUCARERA

Política del Sector Azucarero

La gran repercusión económica de este sector productivo en la economía general del país, ha determinado que durante 1970 se haya realizado un estudio básico sobre el mismo. De las conclusiones, debidamente contrastadas, se derivarán las directrices y medidas que en el futuro sea más aconsejable aplicar.

No obstante, próximos a alcanzar el nivel deseable de autoabastecimiento como consecuencia de la continua expansión de la producción de azúcar en los últimos años, la regulación de la campaña azucarera 1970-71 introduce ciertas limitaciones de carácter cuantitativo, como el establecimiento de niveles de producción máxima aconsejable de remolacha y caña, tanto a escala nacional como zonal. Se fija, también, la producción máxima subvencionable de azúcar en 805.000 Tm., con un incremento de 65.000 Tm. sobre el nivel que, a título meramente indicativo, estaba señalado en la campaña anterior.

Entre otras modificaciones introducidas por la regulación de la campaña azucarera 1970-71 destacan las siguientes:

- Dentro de una política de acercamiento al modo de hacer europeo, se desanima el cultivo de raíces con bajo contenido en sacarosa mediante el adecuado reajuste de la escala de valoración de la riqueza sacárica.

	Superficie sembrada			Producción		
	1969 000 Ha.	1970 000 Ha.	1970 1969=100	1969 000 Qm.	1970 000 Qm.	1970 1969=100
Algarrobas	105	104	99,0	810	599	73,9
Guisantes	25	23	92,0	225	198	88,0
Habas	132	136	103,0	1.305	1.320	101,1
Veza	75	79	105,3	589	535	90,8
Yeros	83	81	97,6	658	507	77,0

Precios y mercados

1. Precios percibidos por los agricultores

	1969 pesetas/kg.	1970 pesetas/kg.	1970 (1969=100)
Algarrobas	7,78	7,70	99,0
Guisantes	7,55	7,93	105,0
Habas	7,14	7,35	102,9
Veza	7,20	7,61	105,7
Yeros	6,82	6,83	100,1

Como se deduce del cuadro, los precios medios percibidos por los agricultores en 1970 se han elevado, excepto

- Se acentúa la política conducente a fomentar la entrega directa de la remolacha en fábrica y a conseguir que su precio, a igualdad de características, no dependa de la localización de la producción.
- Se establece que la Investigación, selección y experimentación de semillas tendrá carácter prioritario, en la línea de conseguir el nivel máximo posible de autoabastecimiento.

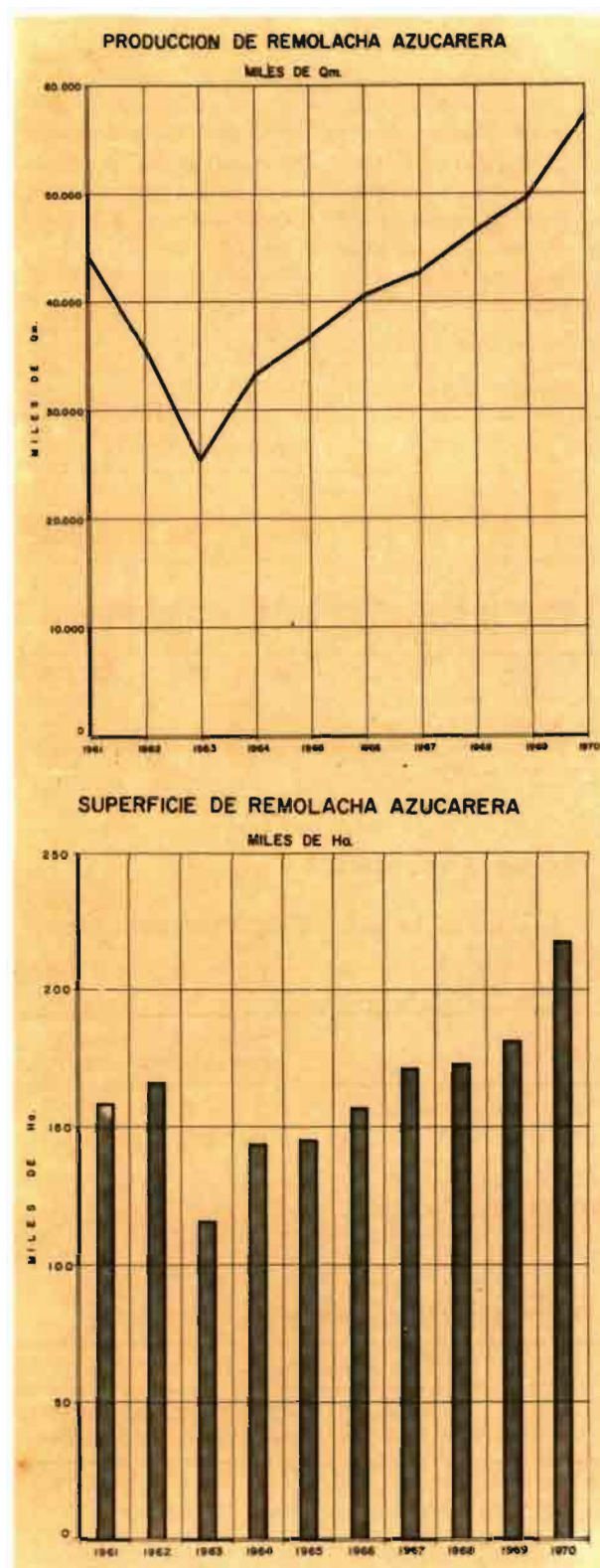
Disposiciones oficiales

- Decreto 1294/1970, del 30 de abril, por el que se regula la campaña azucarera 1970-71 («B. O. E.» número 111, del 9 de mayo). (Corrección de errores: «B. O. E.» núm. 245, del 13 de octubre).
- Orden del Ministerio de Agricultura, del 8 de junio de 1970, por la que se establecen normas complementarias al Decreto 1294/1970, que regula la campaña azucarera 1970-71 («B. O. E.» núm. 139, del 11 de junio).
- Circular núm. 1/1970 de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes sobre comercio y precios del azúcar («B. O. E.» núm. 93, del 18 de abril).
- Circular núm. 5/1970 de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes sobre prórroga de vigencia de la Circular núm. 1/1970, sobre comercio y precios del azúcar («B. O. E.» núm. 169, del 16 de julio).
- Resolución de la Presidencia del F. O. R. P. P. A. por la que se dan normas para la liquidación de las subvenciones concedidas a los cultivadores de remolacha y caña y a las fábricas azucareras en la campaña 1970-71 («B. O. E.» núm. 204, del 26 de agosto).

Superficie y producción

Es de destacar el incremento registrado en 1970 en la superficie de siembra de remolacha azucarera, que se cifra en un 19,2 % respecto a 1969. La producción de raíz, aunque alcanza niveles superiores a los de 1969, registra un incremento algo inferior al indicado para la superficie de cultivo.

	Superficie sembrada			Producción		
	1969 000 Ha.	Avance 1970 000 Ha.	1970 1969=100	1969 000 Qm.	Avance 1970 000 Qm.	1970 1969=100
Remolacha azucarera	182	217	119,2	49.803	57.152	114,7



Comercio Exterior

Las importaciones totales de azúcar en 1970 se han reducido considerablemente con relación a 1969, hasta el punto que el volumen importado el pasado año sólo supone el 38,2 % del total anterior. Esta reducción no se traduce de igual forma en cuanto al valor de las importaciones, que en 1970 representa el 59,1 % del año anterior a causa del alza de cotizaciones en el mercado exterior.

Del total importado, una gran parte, exactamente el 99,8 %, corresponde a azúcar refinada.

Comercio Exterior del Azúcar

	Importación (1)			
	1969		1970	
	Tm.	000 ptas.	Tm.	000 ptas.
Azúcar sin refinar	374	1.857	368	2.522
Azúcar refinada.	195.685	1.573.812	74.631	929.524
Total	196.059	1.575.669	74.999	932.046

(1) Península y Baleares.

FUENTE: Estadística del Comercio Exterior de España. Dirección General de Aduanas.

Precios y mercados

1. Precios de regulación de la campaña

Precios base (1)

	1969/70 pesetas/Tm.	1970/71 pesetas/Tm.
Remolacha azucarera	1.400	1.400
Caña azucarera	980	980

(1) Precios sobre báscula de fábrica para las riquezas sacáricas tipo siguientes:

— Remolacha: 16 por 100. — Caña: 12,10 por 100

Compensación por portes

	Remolacha		Caña	
	1969/70 ptas/Tm.	1970/71 ptas/Tm.	1969/70 ptas/Tm.	1970/71 ptas/Tm.
Entregas en báscula de:				
— fábrica ...	115,00	125,00	80,50	87,50
— campo ...	50,00	30,00	35,00	21,00

2. Precios percibidos por el agricultor

Como se desprende del cuadro adjunto, el precio medio percibido por el agricultor remolachero ha descendido en 1970 un 2,6 % con relación a 1969. Como el pago por riqueza está generalizado prácticamente en todas las zonas, esta situación se ha debido a la reducción de la riqueza sacárica de la raíz, como consecuencia de las adversas condiciones climáticas.

Precios percibidos

	1969 pesetas/Tm.	1970 pesetas/Tm.	1970 1969 = 100
Remolacha azucarera	1.530	1.490	97,4

ALGODON

Política del Sector Algodonero

Durante 1970, las directrices de la política algodонера se han sometido a una profunda revisión, lo que ha determinado que durante la presente campaña se hayan mantenido los criterios sustentados en campañas anteriores.

En este sentido la política algodонера ha tratado de armonizar las necesidades y aspiraciones de la industria textil con las aspiraciones de los cultivadores, para lo cual ha procurado:

- Mantener rentabilidad del cultivo en relación con los posibles sustitutivos.
- Mantener el nivel de empleo en las zonas algodoneiras.
- Fomentar la obtención de mejores calidades de fibra.
- Aumentar la productividad mediante la racionalización y perfeccionamiento del cultivo y su mecanización.

En el capítulo de actuaciones merece destacarse que una contratación afectada por los bajos rendimientos de la campaña anterior y una desfavorable evolución del cultivo por las adversas condiciones climatológicas, determinaron que por el F. O. R. P. A. se hiciera un balance de la oferta y necesidades del consumo de fibra con objeto de adoptar una serie de medidas tendentes a evitar un posible desabastecimiento.

Como consecuencia, se propuso la importación de 20.000 toneladas de fibra, junto con otras medidas destinadas a precisar las calidades que se deben importar, así como su fecha de importación y la necesaria protección para evitar la influencia sobre el sector productor, de los precios excesivamente bajos de estas importaciones.

La regulación de la campaña, permitía al F. O. R. P. P. A. proponer la redistribución de los fondos disponibles, para el fomento de la calidad, en el caso de que circunstancias climatológicas especiales u otras calificadas de catastróficas hicieran disminuir en más de un 10 % el porcentaje real de cosecha de las calidades con derecho a estímulo. En este sentido, y ante la situación planteada en el desarrollo de la campaña, el F. O. R. P. P. A. elevó al Gobierno una moción para la redistribución de primas a los cultivadores que fue aprobada en el Consejo de Ministros del 21 de agosto.

En el mes de octubre el F. O. R. P. P. A. estableció las normas para la liquidación a los cultivadores de algodón de los estímulos a la calidad establecidos. Con ello dio satisfacción a los deseos de los particulares en orden a una rápida entrega de las cantidades adecuadas por aquel concepto.

Disposiciones oficiales

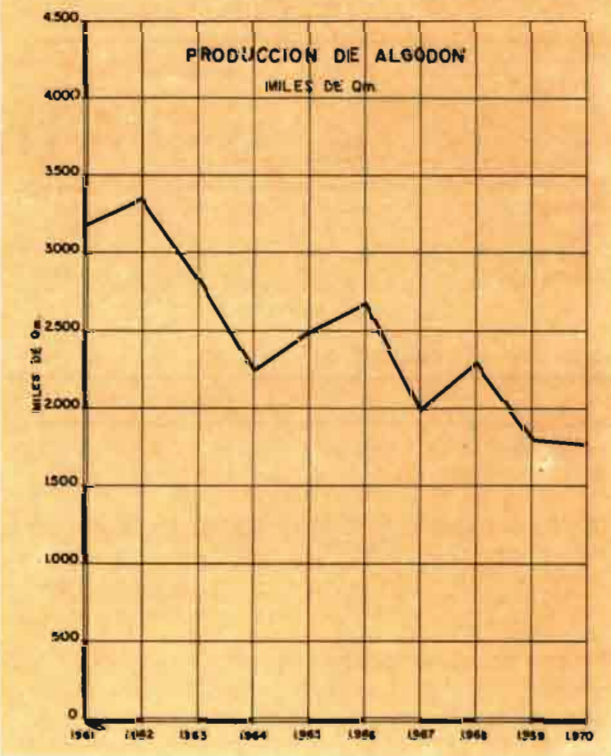
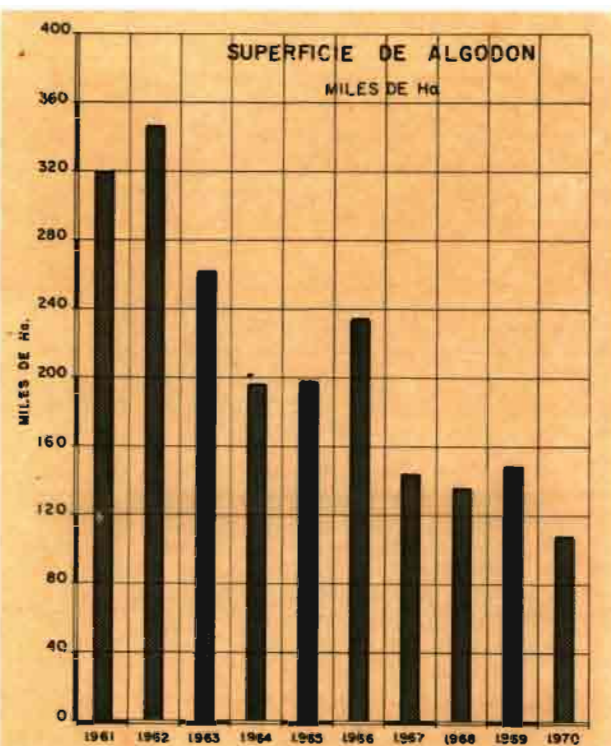
- Decreto de la Presidencia del Gobierno 1251/1970, del 23 de abril de 1970, por el que se regula la campaña algodonera 1970/71 («B. O. E.» núm. 107, del 5 de mayo).
- Resolución de la Dirección General de Agricultura del 5 de marzo de 1970 por la que se definen las regiones algodoneras y se establece el plan de distribución de semillas de siembra para la campaña 1970-71 («B. O. E.» núm. 63, del 14 de marzo).
- Resolución de la Presidencia del F. O. R. P. P. A. del 14 de octubre de 1970, por la que se dan normas para la liquidación a los cultivadores de algodón de los estímulos a la calidad establecidos para la campaña 1970-71 («B. O. E.» núm. 257, del 27 de octubre).

Superficie y producción

Los bajos rendimientos de la campaña anterior determinaron que la superficie de siembra descendiera en 1970 un 28 %.

Sin embargo, y a pesar de la desfavorable climatología, el aumento de rendimientos ha determinado que la producción sólo descendiera en un 1,2 %.

	Superficie sembrada 000 Ha.			Producción 000 Qm.		
	1969	Avance 1970	1970 1969=100	1969	Avance 1970	1970 1969=100
Algodón	150	108	72,0	1.803	1.781	98,8



Comercio Exterior

Las importaciones de algodón bruto en 1970 se han reducido con relación a 1969. Sin embargo, esta reducción es más sensible en cantidad que en valor, habida cuenta de la elevación de los precios internacionales en 1970 con respecto a 1969. Así, mientras que la reducción cuantitativa asciende a un 23,3 %, en valor sólo representa un 16,9 %.

Comercio Exterior Algodonero

	Importaciones (1)			
	1969		1970	
	Tm.	000 ptas.	Tm.	000 ptas.
Algodón bruto ...	55.982	2.554.691	42.981	2.124.705

(1) Península y Baleares.

FUENTE: Estadística del Comercio Exterior de España. Dirección General de Aduanas.

Precios y mercados

1. Precios de regulación de la campaña

Precios mínimos de compra al agricultor

Categoría	Algodón bruto	
	1969/70 ptas/kg.	1970/71 ptas/kg.
Primera especial ...	18,50	18,50
Primera ...	17,00	17,00
Segunda ...	15,00	15,00
Tercera ...	12,00	12,00
Cuarta ...	10,00	10,00

Estímulos a la calidad

	1969/70	1970/71
Prima (pesetas/kg. fibra) (1) ...	8	8
Volumen máximo (Tm.) ...	75.000	75.000

(1) Para las calidades incluidas en las categorías «primera especial», «especial» y «primeras».

Margen de comercialización

Campaña 1969/70 ...	4,67 pesetas/kg. de fibra
Campaña 1970/71 ...	4,67 pesetas/kg. de fibra

Precios máximos de venta de la fibra en Barcelona (1)

Campaña 1969/70 ...	58,47 pesetas/kg. de fibra
Campaña 1970/71 ...	58,47 pesetas/kg. de fibra

(1) Tipo de fibra: SM-1-1/16.

2. Precios percibidos por el agricultor

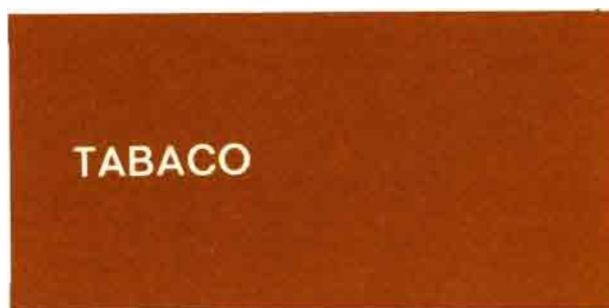
El precio medio percibido por el agricultor en el año 1970 aumentó un 0,4 % con relación a 1969.

Precios percibidos

	1969 pesetas/kg.	1970 pesetas/kg.	1970 1969= 100
Algodón bruto...	19,76	19,84	100,4

3. Evolución del mercado

La desfavorable evolución del cultivo debido a las adversas condiciones climatológicas, sobre una sensible reducción de la superficie de siembra, determinó que los precios rebasaran en 1 ó 2 pesetas/kg. los máximos establecidos para la venta de fibra en Barcelona. Esta situación, que fue de tipo coyuntural, quedó corregida por una adecuada programación de las importaciones, que contempló tanto los aspectos cuantitativos como cualitativos.



Política del Sector Tabaquero

Teniendo en cuenta que el tabaco es un producto del que, siendo deficitarios, se presenta una demanda creciente y puede obtenerse en el país en condiciones económicas aceptables, la acción en este sector se orienta, por un lado y con un carácter prioritario, hacia el fomento de la calidad y por otro, hacia el aumento de la producción en aquellas tierras más aptas y de mayor

vocación tabaquera, con el consiguiente beneficio para la balanza comercial.

En este sentido, la convocatoria para el cultivo del tabaco durante la campaña 1971-72 introduce importantes modificaciones, entre las cuales destacan:

- Incremento de un 10 % en la superficie máxima de siembra, que será aplicado exclusivamente en las zonas y comarcas cuya producción reúna determinados requisitos de calidad.
- Actualización general de precios. Ello ha supuesto una elevación que se puede cifrar en un 40 % para las mejores calidades y en un 37 % para las restantes.

En el capítulo de realizaciones, merece subrayarse la importancia del plan de multiplicación de semillas selectas, las cuales, una vez multiplicadas en los campos dedicados a esta finalidad, son controladas, ensayadas y desinfectadas por el Instituto de Biología del Tabaco, para ser distribuidas posteriormente de forma gratuita entre los cultivadores.

Resalta, además, la labor de investigación emprendida para llegar a determinar las características varietales de mayor incidencia, tanto en el cultivo como en la calidad del tabaco, tales como: productividad, resistencia a las enfermedades, curado, contenido en nicotina, combustibilidad, etc.

Disposiciones oficiales

- Orden del Ministerio de Agricultura, del 4 de diciembre de 1969, por la que se aprueba la convocatoria para el cultivo del tabaco durante la campaña 1970-71 («B. O. E.» núm. 21, del 24 de enero de 1970).
- Orden del Ministerio de Agricultura, del 14 de septiembre de 1970, por la que se aprueba la convocatoria para el cultivo del tabaco durante la campaña 1971-72 («B. O. E.» núm. 231, del 26 de septiembre).

Comercio Exterior Tabaquero

	I m p o r t a c i ó n				E x p o r t a c i ó n			
	1969		1970		1969		1970	
	Tm.	000 ptas.	Tm.	000 ptas.	Tm.	000 ptas.	Tm.	000 ptas.
Tabaco en rama								
— Península y Baleares.	31.400	1.726.054	35.890	1.652.066	—	—	—	—
— Zonas exentas	17.526	1.168.079	17.785	1.186.732	244	9.757	132	9.378
<i>Total</i>	<i>48.926</i>	<i>2.894.134</i>	<i>53.675</i>	<i>2.838.798</i>	<i>244</i>	<i>9.757</i>	<i>132</i>	<i>9.378</i>
Puros								
— Península y Baleares.	189	245.981	155	224.325	—	—	—	7
— Zonas exentas	13	4.330	11	4.581	212	162.706	203	158.456
<i>Total</i>	<i>202</i>	<i>250.312</i>	<i>167</i>	<i>228.906</i>	<i>212</i>	<i>162.720</i>	<i>203</i>	<i>158.463</i>

Superficie y producción

Los avances de producción indican que en 1970 se ha registrado un incremento sobre la de 1969 de un 27,7 %, contando con una superficie de siembra que tan sólo supera a la de 1969 en un 7,1 %.

	Superficie sembrada			Producción (1)		
	1969 000 Ha.	Avance 1970 000 Ha.	1970 1969=100	1969 000 Qm.	Avance 1970 000 Qm.	1970 1969=100
Tabaco	14	15	107,1	195	249	127,7

(1) Tabaco seco.

Comercio Exterior

Las importaciones totales de tabaco han aumentado en 1970 en un 11,5 % con relación a 1969. Del total importado, 58.401 Tm., el 92 % corresponde a tabaco en rama. Por otra parte, las importaciones totales en 1970 se distribuyen, en cuanto a su destino, de la siguiente forma: el 65 %, a la Península y Baleares; y el 35 %, a zonas exentas, representadas en su casi totalidad por Canarias. Las exportaciones totales en 1970, cuyo 82 % corresponde a puros y cigarrillos, se han reducido con relación a 1969 en un 6,5 %. El total exportado corresponde en gran parte a exportaciones realizadas por Canarias; concretamente, en el 98,7 %.

	Importación				Exportación			
	1969		1970		1969		1970	
	Tm.	000 ptas.	Tm.	000 ptas.	Tm.	000 ptas.	Tm.	000 ptas.
Cigarrillos								
— Península y Baleares.	1.640	623.778	2.110	796.961	3	1.086	9	2.440
— Zonas exentas	1.526	408.151	2.396	593.204	420	34.856	390	54.766
<i>Total</i>	<i>3.167</i>	<i>1.031.928</i>	<i>4.506</i>	<i>1.390.172</i>	<i>424</i>	<i>35.942</i>	<i>399</i>	<i>57.207</i>
Tabaco manufacturado								
— Península y Baleares.	—	—	3	1.680	—	—	—	—
— Zonas exentas	45	8.287	50	9.139	0,3	55	0,2	43
<i>Total</i>	<i>45</i>	<i>8.287</i>	<i>53</i>	<i>10.819</i>	<i>0,3</i>	<i>55</i>	<i>0,2</i>	<i>43</i>
Total								
— Península y Baleares.	33.229	2.595.811	38.158	2.675.032	3	1.100	9	2.447
— Zonas exentas	19.110	1.588.847	20.242	1.793.656	876	207.374	725	222.643
<i>Total</i>	<i>52.340</i>	<i>4.184.661</i>	<i>58.401</i>	<i>4.468.695</i>	<i>879</i>	<i>208.474</i>	<i>734</i>	<i>225.101</i>

FUENTE: Estadística del Comercio Exterior de España. Dirección General de Aduanas.

Precios y mercados

1. Precios de regulación de la campaña

Precios de compra por el Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco (Grupo I)

	Pesetas/kg. de hoja seca	
	1970/71 (1)	1971/72
Tipo A		
— Clase primera	31,80	44,50
— Clase segunda	24,04	32,90
— Clase tercera	17,40	23,80
— Clase cuarta	3,72	5,10
Tipo B		
— Clase primera	32,82	46,00
— Clase segunda	25,08	34,40
— Clase tercera	18,50	25,30
— Clase cuarta	5,40	7,40
Tipo C (2)		
— Clase primera	48,60	57,60
— Clase segunda	37,29	44,20
— Clase tercera	27,60	32,70
— Clase cuarta	5,15	6,10
Tipo D		
— Clase primera	69,12	94,70
— Clase segunda	51,15	70,10

	Ptas/kg. de hoja seca	
	1970/71	1971/72
— Clase tercera	36,00	49,30
— Clase cuarta	5,40	7,40
(2) Capas ordinarias	110,58	131,00
Prima «Capa superior»	33,174	39,30

(1) Incluidas las primas del 20 por 100 para la clase primera y el 10 por 100 para la segunda.

(2) Capas ordinarias 110,58 131,00
Prima «Capa superior» 33,174 39,30

Primas a la calidad

Los tabacos clasificados como «Especiales» perciben un sobreprecio que oscila entre el 40 y el 65 % del precio asignado a la clase primera del tipo a que pertenezcan.

2. Precios percibidos por los agricultores

Como se puede apreciar en el cuadro adjunto, el precio el precio medio percibido por el agricultor productor de tabaco ha experimentado un sensible incremento en 1970, con relación al percibido en 1969.

Precios percibidos

	Pesetas/kg. de hoja seca		
	1969	1970	1970 1969 = 100
Tabaco	25,51	33,45	131,1

PATATA

Política del Sector Patatero

La política en el sector de la patata va encaminada a la adecuación de la oferta en las distintas coyunturas que surjan en el mercado. En este sentido, a mediados de 1969 se preveía un aumento sobre la producción normal de patata próximo al 5%. La experiencia de campañas anteriores, en las que había podido comprobarse que pequeñas desviaciones de la producción, en más o en menos respecto a las cantidades necesarias para satisfacer la demanda interior, producían desviaciones amplificadas en los precios, aconsejó una intervención.

Para ello el F. O. R. P. A. elevó al Gobierno una moción con las siguientes proposiciones:

- a) Financiación de gastos de inmovilización.
- b) Adquisición de tubérculo con fines de reserva para regulación, industrialización o exportación.

Estas medidas, que en principio se aplicaron a la patata de media estación, se extendieron posteriormente a la tardía.

Se compraron excedentes con destino a la industria feculera y, al mismo tiempo, se estableció un sistema de restituciones a la exportación para la patata tardía.

Los resultados de la intervención en el sector de la patata durante la campaña 1969-70 —en la que las cantidades producidas resultaron notablemente inferiores a las previstas— han producido un beneficioso efecto de mantenimiento de los precios al productor y una estabilización en el mercado.

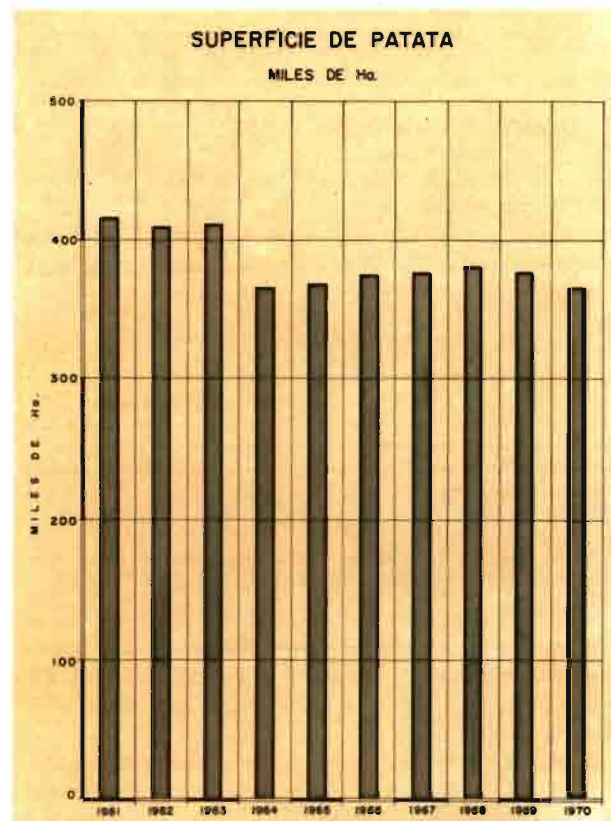
En el mes de octubre del año 1970, ante los datos y previsiones de producción de patata de media estación y tardía, se ha considerado necesario realizar una intervención en el mercado similar a la de la campaña precedente. Las medidas de actuación se centraron principalmente en facilitar la exportación, financiar inmovilizaciones y adquirir, hasta un límite prefijado, excedentes con fines de reserva de regulación.

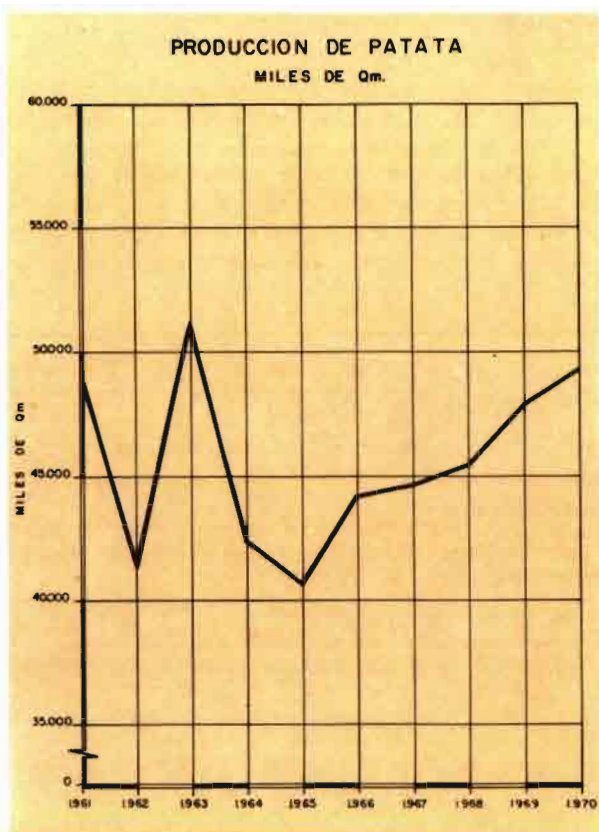
Superficie y producción

En general, la producción de patata en el año 1970 aumentó un 3,1% con relación a la de 1969, a pesar de que la superficie sembrada se redujo en un 2,7%.

No obstante, pueden señalarse las apreciables reducciones habidas tanto en la producción como en la superficie de siembra de patata extratemprana, así como el incremento de producción de patata de media estación.

	Superficie sembrada			Producción		
	1969 000 Ha.	Avance 1970 000 Ha.	1970 1969=100	1969 000 Qm.	Avance 1970 000 Qm.	1970 1969=100
Patata extratemprana	9,7	8,4	86,5	965	761	78,9
Patata temprana.	50,9	50,4	99,0	6.193	6.344	102,4
Patata media estación	152,7	147,8	96,8	20.246	21.578	106,6
Patata tardía	163,2	161,5	99,0	20.486	20.689	101,0
Total	377,0	367,0	97,3	47.890	49.372	103,1





Comercio Exterior

La exportación de patata temprana aumentó en 1970 el 23,3 % con respecto a la de 1969.

Hubo exportación de excedentes de patata tardía, circunstancia que no se producía desde hacía varios años.

Comercio Exterior de Patata

	Exportaciones	
	1969 Tm.	1970 Tm.
Patata temprana	59.435	73.303
Patata tardía	584	23.095

FUENTE: Sindicato Nacional de Frutos y Productos Hortícolas. Estadística del Comercio Exterior de España.

Los precios en el exterior fueron buenos para la patata temprana exportada a Inglaterra y Francia, ya que 1970 fue un año en que hubo poca patata de consumo en Europa.

Las exportaciones de patata tardía subvencionadas por el F. O. R. P. P. A. contribuyeron a frenar el descenso de los precios en el campo.

Precios y mercados

1. Precios percibidos por los agricultores

El precio medio percibido por los agricultores durante el año 1970 disminuyó en un 12,6 % con relación al que percibieron el año anterior.

Precios percibidos

	1969 (ptas/kg.)	1970 (ptas/kg.)	1970 1969=100
Patata	4,28	3,74	87,4

2. Evolución del mercado

La gran cosecha de patata de finales de 1969 mantuvo en los mercados grandes existencias; precios bajos, que no se hundieron gracias a la intervención realizada por el F. O. R. P. P. A., y demanda retraída. Esta situación se prolongó hasta bien entrada la temporada de patata temprana, que vino algo retrasada y con algún daño a causa de los fríos. Los precios se mantuvieron sostenidos debido a la activa exportación a Inglaterra.

Con las primeras ofertas de patata de media estación se inició una tendencia a la baja en los precios, que determinó una nueva intervención del F. O. R. P. P. A. en el mercado.

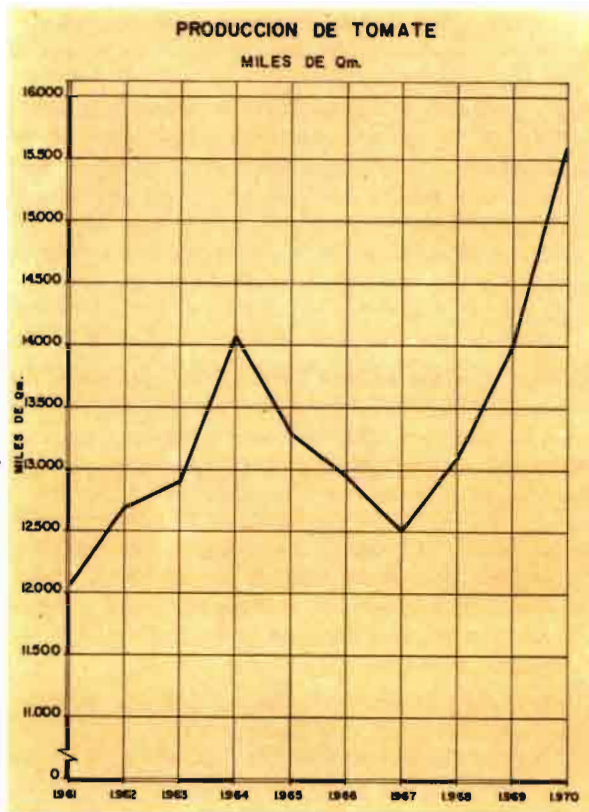
PRODUCTOS HORTICOLAS

Producciones

En líneas generales, el nivel de producción de las diversas hortalizas se ha mantenido muy similar al del año 1969. Son destacables, sin embargo, las mayores cosechas de alcachofas, habas verdes y tomates, que presentaron incrementos del 30,5 14,7 y 11,6 %, respectivamente. Las producciones de los principales cultivos hortícolas fueron:

Producciones hortalizas

	1969 (000 Qm.)	Avance 1970 (000 Qm.)	1970 (1969=100)
Ajos	1.302,1	1.195,0	91,7
Alcachofas	1.011,0	1.320,0	130,6
Cebollas	9.342,0	9.408,0	100,7
Coles	6.402,4	6.142,0	95,9
Coliflores	2.385,0	2.253,0	94,5
Escarolas	718,0	759,0	105,7
Espárragos	342,0	345,0	100,9
Guisantes verdes.	964,0	971,0	100,7
Habas verdes ...	1.119,2	1.283,0	114,7
Judías verdes ...	1.030,0	1.051,0	102,0
Lechuga	3.335,0	3.394,0	101,8
Pimiento	3.720,6	3.651,0	98,1
Tomate	13.977,0	15.600,0	111,6
Melón	5.999,2	5.823,0	97,1



Comercio Exterior

Resaltan los incrementos en la exportación de ajos y lechugas, del 55,6 y 18,2 %, respectivamente, con relación a la campaña anterior, y el descenso en las exportaciones de tomates, del 7,1 %.

Comercio Exterior. Hortalizas

	Exportaciones		
	1968/69 (Tm.)	1969/70 (Tm.)	1969/70 (1968/69 =100)
Ajos	5.871	9.136	155,6
Alcachofas	5.903	6.376	108,0
Cebollas	63.323	63.376	100,1
Judías verdes ...	6.775	6.981	103,0
Lechugas	8.576	10.014	118,2
Tomates	204.986	190.380	92,9
Melón	30.677	32.346	105,4

FUENTE: Sindicato Nacional de Frutos y Productos Hortalizas.

En ajos, las exportaciones se dirigieron principalmente a los países sudamericanos. En alcachofas, los mayores envíos correspondieron al mercado francés, lo mismo que en judías verdes. Las lechugas exportadas, fundamentalmente de la variedad «Trocadero», tuvieron buen mercado en Francia y Alemania. Las cebollas se enviaron con preferencia al Reino Unido y Alemania. La exportación de tomates, que cada día tropieza con mayores dificultades por la competencia de Holanda y países centroeuropeos, tuvo, como es tradicional en esta hortaliza, por principal destinatario Inglaterra.

Las exportaciones de melones, que aumentaron en un 5,4 %, se canalizaron también, en su mayor parte, a los mercados ingleses.

Precios y mercados

Precios percibidos por el agricultor

Los precios medios percibidos por el agricultor para las hortalizas más significativas durante 1970 y su comparación con los de 1969 se recogen en el siguiente cuadro:

Precios percibidos

	1969 pesetas/kg.	1970 pesetas/kg.	1970 1969=100
Ajos	16,05	15,00	93,4
Alcachofas	13,41	10,86	81,0
Cebollas	4,26	6,42	150,7
Coles	4,64	5,49	118,3
Coliflores	6,09	6,66	109,3
Escarolas	5,71	6,95	121,7
Espárragos	28,78	21,46	74,5
Guisantes verdes.	15,75	13,62	86,4
Habas verdes ...	10,20	7,68	75,3
Judías verdes ...	14,66	15,88	108,3
Lechugas	5,45	5,26	96,5
Pimiento	9,73	10,32	106,0
Tomates	6,33	5,94	93,8
Melón	5,79	5,73	99,0

Destaca el aumento del precio medio de la cebolla, que supone un incremento del 10 % respecto al de la campaña anterior, así como el de las hortalizas de invierno: coles, coliflores y escarolas.

En general, se puede observar un alza moderada de precios para las hortalizas destinadas al consumo en fresco y un descenso, brusco en algunos momentos de la campaña, para las destinadas a la industria de conservería: caso del tomate de verano, que hace descender el precio medio en un 6,2 %; porcentaje de gran significación si se tiene en cuenta el volumen de cosecha.

En este sentido resalta el incremento del precio medio del pimiento en un 6,0 %.

AGRIOS

Política del Sector Citrícola

El sector citrícola se encuentra ante la necesidad de atemperar la producción a las posibilidades del mercado y, en este sentido, se requiere la localización de las plantaciones con un criterio económico, de modo que las inversiones necesarias permitan su adecuada rentabilidad, teniendo presente el finalismo de las producciones.

Ante la problemática planteada, se encuentran en estudio medidas encaminadas a:

- la ordenación del sector citrícola, para lo cual y como instrumento básico está en preparación un censo de variedades que permita el aforo de cosechas con mucho más rigor.
- la sustitución de las variedades poco comerciales y acelerar la transformación de los pies no tolerantes a la tristeza.
- Conseguir una mayor participación del productor en los procesos de comercialización tanto interior como exterior.
- Alcanzar una mayor coordinación con la industria de transformación, como elemento de gran importancia en la estabilización del mercado.

Como consecuencia de las medidas ya adoptadas, se ha acusado en la campaña 1969-70 un sensible descenso en la autorización de nuevas plantaciones, en respuesta a los requisitos técnicos exigidos por el Decreto 2540/68, de 10 de octubre, que establece las normas para la de-

fensa de los cítricos contra la enfermedad virótica denominada «tristeza», y a la ordenación de viveros de agrios establecida por la Orden del Ministerio de Agricultura de 7 de diciembre de 1968. Esta será modificada y ampliada, además, por una disposición de mayor rango, que está en fase avanzada de elaboración.

En relación con la política comercial, resalta la primera intervención del F. O. R. P. P. A. en el sector de la naranja, motivada por la presencia de una gran cantidad de existencias en una fase muy avanzada de la campaña, lo que hacía prever la imposibilidad de colocar dicha cantidad en los mercados habituales bien del interior o del exterior. Al iniciarse el mes de mayo, se estimó que las existencias de naranjas en árbol alcanzaban la cifra de 200.000 Tm., mientras que las perspectivas de consumo no superaban las 130.000 Tm.

Ante esta situación, se adoptaron medidas de carácter urgente como fueron:

- a) Fijación de una cantidad límite de 40.000 Tm., que podría ser retirada del sector productor con destino a la industrialización.
- b) Concesión de una prima de 12 pesetas/arroba valenciana (12,75 kg.) a la mercancía situada a pie de fábrica, con lo que la industria transformadora abonaba al agricultor 20 pesetas/arroba, como mínimo.
- c) Habilitación de un crédito de campaña a las industrias de transformación de la naranja con destino a financiar los stocks de zumo, derivados de las operaciones de industrialización, a través de una línea especial de redescuento en el Banco de España.

Los efectos de ese acuerdo sobre el mercado fueron tan positivos que bastó con retirar una cantidad muy inferior a la autorizada por el Gobierno para paliar los efectos de la situación excedentaria.

Asimismo, en la iniciación de la campaña 1970-71, se registraron dificultades de comercialización en las variedades de primera temporada, que exigieron una actuación urgente para evitar un hundimiento de precios en origen. Con este fin se arbitraron las medidas siguientes, que dieron lugar a la segunda intervención del F. O. R. P. P. A. en el sector a lo largo del año:

- Primar con 1,25 pesetas/kg. hasta 20.000 Tm. de satsumas con destino a la industrialización.
- Primar con 0,50 pesetas/kg. hasta 2.500 Tm. de naranja blanca común y con 1,00 pesetas/kg. hasta 12.500 toneladas de naranja blanca selecta, ambas con destino a la industrialización.

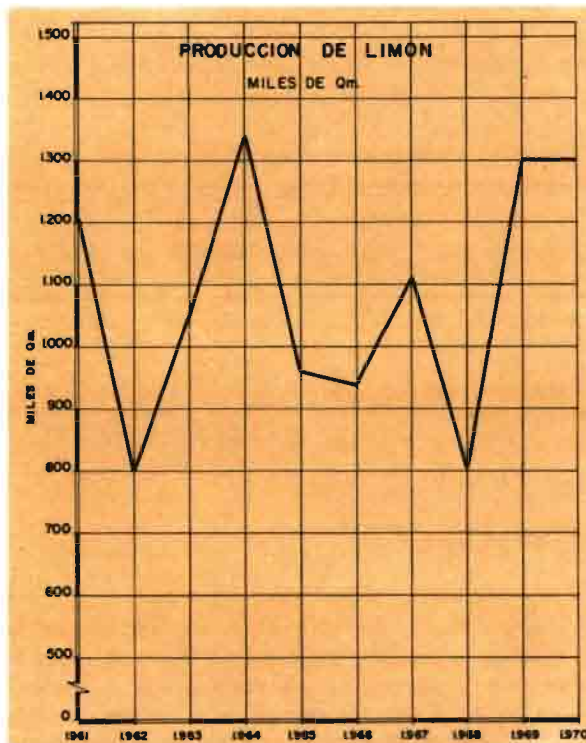
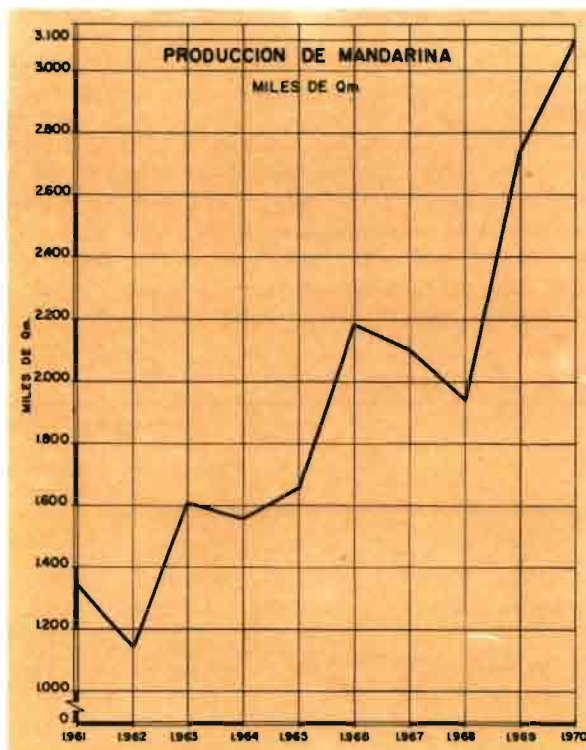
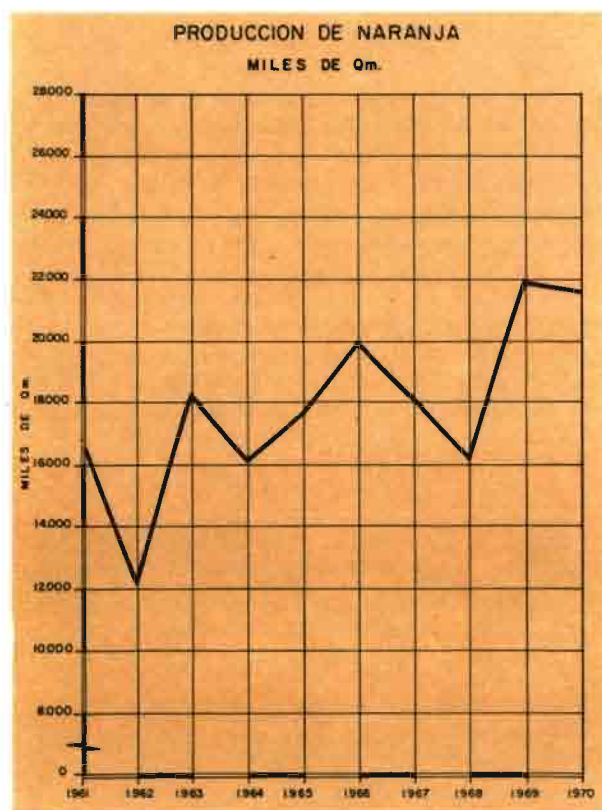
Producción

Resulta prematuro realizar una previsión de la cosecha de agrios correspondiente a la campaña 1970-71. No obstante, se estima que habrá una disminución del 10,9 %

en la producción de naranja; un aumento del 12,6 %, en la de mandarina; análoga producción, en la de limón, y una disminución del 6,5 % en la de pomelo, respecto a la campaña 1969-70.

Producciones

	1969-70 (000 Qm.)	Avance 1970-71 (000 Qm.)	1970 1969=100
Naranja	21.877,0	19.500	89,1
Mandarina	2.753,0	3.100	112,6
Limón	1.302,0	1.300	110,0
Pomelo	70,6	66	93,4



De cualquier forma, esas previsiones se han visto considerablemente afectadas por los daños ocasionados por las heladas de fin de año, que han sido cifradas en 3.900 millones de pesetas.

Comercio Exterior

La campaña de exportación 1969-70 ha superado a todas las precedentes y, concretamente, a la anterior en un 36,5 %.

Resalta el volumen de exportaciones a la C. E. E., que representó el 78 % de las exportaciones totales, con un incremento del 2,1 % con relación a la campaña anterior. Los precios en los mercados exteriores fueron ligeramente más bajos (alrededor del 10 %) que en la campaña 1968-1969, debido a la presión de la oferta, no sólo española, sino también de Marruecos e Israel.

Comercio Exterior

	Exportaciones	
	1968/69 (Tm.)	1969/70 (Tm.) (1)
Naranjas	902.700	1.167.100
Mandarinas	184.600	272.300
Limonos	11.100	61.800
Pomelos	3.000	2.100
Total	1.101.400	1.503.300
C. E. E.	835.600	1.172.200
% C. E. E. / Total ...	75,9	78,0

(1) Hasta el 5 de julio de 1970. No obstante, las exportaciones totales han ascendido a 1.547.650 Tm.

FUENTE: Sindicato Nacional de Frutos y Productos Hortícolas.

La campaña de exportación 1970-71 se inició a un ritmo más rápido que la anterior y totalizaba, hasta el 3 de enero de 1971, 615.700 Tm.

Comercio Exterior

	Exportaciones	
	1969/70 (Tm.)	1970/71 (Tm.) (1)
Naranja	381.500	384.500
Mandarinas	209.200	221.800
Limonos	9.200	8.200
Pomelos	1.400	1.200
Total	601.300	615.700
C. E. E.	446.000	451.100
% C. E. E. / Total ...	74,2	73,3

(1) Hasta el 3 de enero de 1971.

FUENTE: Sindicato Nacional de Frutos y Productos Hortícolas.

El acuerdo firmado en 1970 con el Mercado Común ha consolidado la preferencia arancelaria del 40 % sobre la Tarifa Exterior Común, ventaja condicionada al mantenimiento de los precios de entrada de la naranja española 1,20 U.C. por encima de los precios de referencia.

Precios y mercados

1. Precios percibidos por el agricultor

Los precios percibidos por los agricultores disminuyeron en un 26,9 % para la naranja, en un 5,8 % para la mandarina, y en un 34,1 % para el limón en 1970, respecto al año anterior.

Precios percibidos

	1969 (pesetas/kg.)	1970 (pesetas/kg.)	1970 (1969=100)
Naranja	6,32	4,62	73,1
Mandarina	8,24	7,76	94,2
Limón	10,52	6,93	65,9

2. Evolución del mercado

La característica dominante de la campaña de agríos 1969-1970 fue la gran oferta de mercancía tanto en el interior como en el exterior en cuantía muy superior a la demanda. Los mercados interiores patentizaron su falta de agilidad operativa y se saturaron pronto de mercancía. Las bajas habidas en los precios percibidos por los agricultores llegaron muy atenuados al consumo, lo que impidió la formación de una demanda consistente y, por tanto, una mayor absorción de excedentes cítricos.

La intervención en el mercado que efectuó el F.O.R.P. P.A. a finales de la campaña 1969-70 contribuyó a mejorar notablemente el mercado interior, al reducir la presión de la oferta.

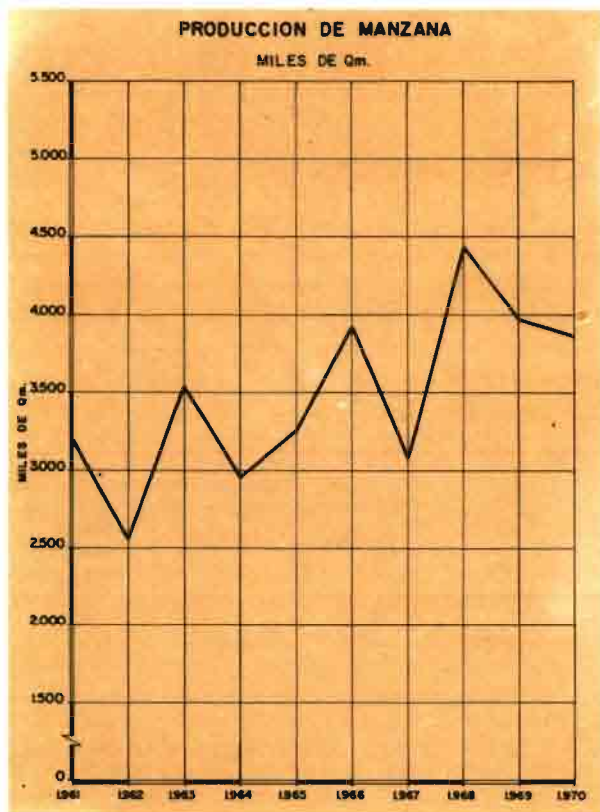


Producciones

En las frutas de pepita se registró en el año 1970 un descenso en la producción con relación a 1969, de pequeña cuantía para las manzanas y más apreciable en el caso de las peras, que se cifra en un 13,1 por 100.

Producciones de fruta de pepita

	1969 (000 Qm.)	Avance 1970 (000 Qm.)	1970 1969 = 100
Manzana	3.965	86,9	3.862
Pera	2.226	97,4	1.935



Comercio Exterior

En 1970 ha disminuido la exportación de peras, que ha quedado en 2.710 Tm. frente a 5.621 Tm. exportadas en el año 1969.

Las necesidades del consumo interior y la cosecha nacional, por otra parte, motivaron la importación en 1970 de 4.674 Tm. de manzanas y de 1.184 Tm. de peras.

Precios y mercados

1. Precios percibidos por los agricultores

Los precios medios de las manzanas se mantuvieron en 1970 a un nivel similar a los de 1969.

Por su parte, los precios medios de las peras, a pesar del descenso de la producción señalado anteriormente, disminuyeron un 7,7 por 100.

Precios percibidos

	1969 pesetas/kg.	1970 pesetas/kg.	1970 1969 = 100
Manzanas	10,11	10,11	100,0
Peras	13,75	12,70	92,3

2 Evolución del mercado

Existió cierta dificultad inicial para la venta de manzanas, ya que los comerciantes no vieron posibilidades de obtener buenos precios en los mercados mayoristas. A medida que progresó la recolección los precios fueron estabilizándose.

En peras hubo una oferta inicial masiva de los nuevos regadíos de Badajoz, que hizo descender los precios. Estos fueron ligeramente inferiores a los de 1969.



Producciones

Entre las producciones de frutos de hueso cabe destacar el incremento registrado en la de albaricoques, que se puede cifrar en un 50 por 100 sobre la obtenida en el año 1969.

Por el contrario, el resto de las frutas de hueso experimentó en 1970 retrocesos con relación a la producción de 1969. El más sensible corresponde al melocotón, con un descenso del 14,8 por 100.

Producciones de fruta de hueso

	1969 (000 Qm.)	Avance 1970 (000 Qm.)	1970 (1969 = 100)
Albaricoque ...	1.004	1.505	149,9
Melocotón ...	1.908	1.645	86,2
Cereza	511	438	85,7
Ciruela	690	654	94,7

Comercio Exterior

Destacan las exportaciones de albaricoque, que en 1970 fueron de 17.382 Tm.; cifra sensiblemente igual a las exportaciones de 1969, que ascendieron a 17.712 Tm. Las mayores partidas se enviaron, como es tradicional en este producto, a Italia, Francia y la República Federal Alemana.

Precios y mercados

1. Precios percibidos por el agricultor

Los precios medios percibidos por el agricultor en 1970 registraron un sensible descenso con relación a 1969 en el caso del albaricoque; y más moderado, en el de la cereza y melocotón.

Por el contrario, para las ciruelas se produjo un incremento del 3,4 por 100.

Precios percibidos

	1969 pesetas/kg.	1970 pesetas/kg.	1970 1969 = 100
Albaricoque ...	7,44	5,51	74,0
Melocotón ...	15,35	15,22	99,1
Cereza ...	17,59	16,27	92,5
Ciruela ...	10,28	10,63	103,4

2. Evolución del mercado

Como consecuencia de la buena cosecha de albaricoque, que se presentó con un calendario más concentrado que de ordinario, se produjo en origen un descenso general de los precios. Estos reaccionaron más adelante para las variedades tardías.

Los melocotones, e incluso las cerezas y ciruelas, dentro de las oscilaciones propias del mercado, conservaron un nivel de cotización similar al de la campaña pasada.

OTRAS FRUTAS

Producciones

Frente a un descenso en la producción de plátanos del 23,6 por 100, hay que destacar el incremento registrado

en la de uva de mesa, que supone un 9,5 por 100 respecto al año anterior.

Producciones

	1969 (000 Qm.)	Avance 1970 (000 Qm.)	100 1969 = 100
Plátano ...	4.322	3.301	76,4
Uva de mesa ...	2.952	3.233	109,5
Higos ...	1.578	1.478	93,7

Comercio Exterior

Resalta el aumento del 23,4 por 100 en la exportación de uva de mesa. La menor cosecha de plátanos y los bajos precios internacionales motivaron un nuevo descenso en la exportación de plátanos, que se cifra en un 1,6 por 100.

Comercio Exterior

	Exportaciones		
	1968/69 Tm.	1969/70 Tm.	1969/70 (1968/69 = 100)
Plátano ...	34.987	33.415	98,4
Uva de mesa ...	56.385	69.612	123,4

FUENTE: Sindicato Nacional de Frutos y Productos Horticolas.

Entre los compradores de plátanos, destaca Marruecos; y entre los de uva de mesa, Inglaterra y Francia.

Precios y mercados

1. Precios percibidos por el agricultor

En 1970, tanto para la uva de mesa como para el plátano, se registraron descensos en el precio medio percibido por el agricultor con relación a 1969.

Precios percibidos

	1969 (ptas/kg.)	1970 (ptas/kg.)	1970 1969 = 100
Plátano ...	8,23	7,69	93,4
Uva de mesa ...	8,72	7,94	91,0
Higos ...	7,64	9,33	122,1

2. Evolución del mercado

La primera mitad de 1970, como efecto de una menor demanda peninsular, registró precios bajos para el plátano canario; pero éstos fueron afianzándose en el último semestre, al ser deficitaria la producción de frutas de verano. La mayor producción de uva de mesa, pese al incremento de las exportaciones, determinó una oferta superior a la demanda. Ello originó un descenso de precios y dificultades de venta en la zona de Almería.



Producciones

En las producciones de frutos secos destaca por su importancia el aumento experimentado en la producción de avellana, que supone un 50,4 por 100 sobre la de 1969.

Es de destacar también el incremento registrado en la producción de almendra, que se cifra en un 17,5 por 100. Las producciones de castañas y nueces han experimentado ligeros retrocesos.

Producciones

	1969 (000 Qm.)	Avance 1970 (000 Qm.)	1970 1969 = 100
Almendra	1.088	1.278	117,5
Avellana	119	179	150,4
Castaña	820	745	90,8
Nuez	115	106	92,2

Comercio Exterior

En 1970 se recuperaron las exportaciones de almendras, que habían decaído en 1969. También se registró un aumento, no tan acentuado, en la exportación de avellana.

Comercio Exterior

	Exportaciones		
	1968/69 Tm.	1969/70 Tm.	1969/70 1968/69 = 100
Almendra	9.215	25.249	274,0
Avellana	3.526	4.545	128,9

FUENTE: Sindicato Nacional de Frutos y Productos Hortícolas.

Precios y mercados

1. Precios percibidos por los agricultores

Dentro de los frutos secos se aprecia un aumento general de los precios medios anuales percibidos por el agricultor. Cabe destacar, por su significación, el alza experimentada por el de la almendra, que se cifra en un 17,9 por 100, a pesar de haberse incrementado la cosecha en un porcentaje similar.

Precios percibidos

	1969 pesetas/kg.	1970 pesetas/kg.	1970 1969 = 100
Almendra	28,49	33,60	117,9
Avellana	39,95	40,96	102,5
Castaña	9,31	11,77	126,4
Nuez	33,47	39,19	117,0

2. Evolución del mercado

El mercado de la almendra en la primera mitad del año permaneció estacionario, con cotizaciones entre 170 y 178 pesetas/kg.

La aparición de la nueva cosecha y la tendencia a la baja de los precios exteriores, motivada por las exportaciones masivas de Estados Unidos a Europa, determinaron que durante el verano se produjera un acusado descenso de los precios.

En el último trimestre, la demanda de la industria turroneira hizo reaccionar el mercado, y el año acabó con tono estacionario y poca actividad comercial. Las cotizaciones se mantuvieron entre 140 y 150 pesetas/kg. para la variedad «Marcona».

VIÑEDO

Política del Sector Vitivinícola

El marco legal de la política vitivinícola ha quedado plasmado en el nuevo Estatuto de la Viña, del Vino y de los Alcoholes que, con rango de Ley, ha sido aprobado por las Cortes Españolas.

El nuevo Estatuto viene a perfeccionar el tratamiento jurídico y técnico de las actividades en el sector, al sistematizar su ordenamiento y coordinarlo en forma más adecuada con las Leyes vigentes.

A la ordenación del viñedo se le da la máxima flexibilidad para permitir la adaptación de la política de plantaciones a las diversas coyunturas. Se prevé la posibilidad de concesión de auxilios a los viticultores para la transformación de viñas y modernización de los sistemas de explotación, así como se configura el régimen de sustitución del viñedo por otros cultivos.

Teniendo en cuenta los progresos de la técnica enológica, los usos en otros países y la necesidad de mejorar nuestros productos, se sistematiza, completa y perfecciona la normativa sobre las prácticas de elaboración de vinos y productos derivados, y se ordena la concurrencia en el mercado de alcoholes de diversa procedencia.

Se concede una gran importancia a la protección de la calidad. Destaca en la nueva normativa la creación del Instituto Nacional de Denominaciones e Origen, en el que se integran los actuales Consejos Reguladores. Con ello se dota de una mayor eficacia y agilidad al conjunto de las Denominaciones de Origen, aunque se conserva, la individualidad de cada una a través de sus respectivos Consejos Reguladores.

Se establece que, por el F. O. R. P. P. A., como órgano encargado de dar unidad y coherencia a la política de ordenación de los mercados agrarios, se informará —tal como lo viene haciendo— sobre la regulación de las campañas vitivinícolas.

Finalmente, entre los puntos más sobresalientes del nuevo Estatuto, resalta el establecimiento de las normas para la formación y conservación de un Catastro vitícola y vinícola, como instrumento básico para la política del sector. El nuevo Estatuto entrará en vigor el 5 de junio de 1971, salvo en aquellos preceptos que interfieran con la regu-

lación de la campaña vinico-acoholera 1970/71, que finaliza el 31 de agosto próximo.

La citada regulación, que fue establecida en momentos en que estaba sometiéndose a revisión la ordenación legal básica del sector, ha mantenido en líneas generales la sistemática y principios de anteriores regulaciones, bien que con modificaciones sustanciales en apoyo del sector vitivinícola.

Entre las modificaciones más importantes sobresalen:

- La revisión del precio de garantía del vino, que se acomoda a la natural evolución de los factores de producción.
- La adecuación del sistema de inmovilizaciones, para hacerlo más atractivo y eficiente.
- La adaptación de la política de alcoholes a las nuevas circunstancias del mercado.

Entre las actuaciones más destacadas en el sector vitivinícola cabe señalar:

- La concesión por el F. O. R. P. P. A., a través de la Comisión de Compras de Excedentes de Vino, de anticipos de campaña a las Cooperativas vitivinícolas, con el fin de facilitar la comercialización de sus vinos y mostos, tal como está previsto en la regulación de la campaña.
- La intervención de la Comisión de Compras de Excedentes de Vino en el mercado de boletos de alcohol de vino (propuesta por sendas Mociones del FORPPA que fueron aprobadas por el Gobierno el 20 de febrero y el 11 de junio de 1970) como consecuencia de haberse agotado las existencias de alcohol en poder de la Comisión.

Y en el capítulo de realizaciones:

- La modificación de los Reglamentos de las Denominaciones de Origen Montilla-Moriles y Rioja y de sus Consejos Reguladores.
- La ejecución del Catastro Vitivinícola, cuya realización ha continuado a lo largo de 1970 de acuerdo con lo previsto por el II Plan de Desarrollo. Como ya se ha indicado, su normativa queda recogida en el nuevo Estatuto de la Viña, del Vino y de los Alcoholes.

En otro orden de ideas, 1970 representa una fecha trascendente para el sector vitivinícola, y en especial para el futuro de nuestras exportaciones de vinos, tanto por el establecimiento del mercado común del vino en la C. E. E. como por la firma del Acuerdo Preferencial entre España y la Comunidad Económica Europea.

La creación del mercado común del vino supone, desde el punto de vista de los intercambios comerciales con los países terceros, el establecimiento de unos precios de referencia y la aplicación de unas tasas compensatorias a las importaciones cuyo precio de oferta en la Comunidad, despachada de aduanas, no alcance el nivel de dichos precios de referencia.

De la aplicación de esta tasa compensatoria están exentas las exportaciones españolas de vinos de Jerez, así como las exportaciones españolas de vinos tintos, rosados, blancos, de licor y vinados, incluidos en la clasificación comunitaria de vinos aptos para el consumo de boca en la C. E. E., si bien para estas últimas deberá el Gobierno español garantizar que los precios de oferta franco frontera de la Comunidad no sean inferiores en ningún caso a los precios de referencia comunitarios disminuidos en los derechos de Aduana.

En definitiva, el sistema comunitario obliga a las importaciones de países terceros a respetar unos precios de referencia establecidos a unos niveles considerablemente elevados.

Esos precios de referencia, para el año 1971 son los siguientes:

Producto	Precio de referencia (pesetas/Hgdo.)
Vinos tintos	116,20
Vinos blancos	112,00
Vinos de licor	301,00
Vinos vinados	77,00

Todo ello afecta plenamente a nuestras exportaciones de vinos y en forma tal, que obliga a proceder a una reordenación de nuestra política exportadora. De un lado, ésta deberá orientarse hacia el fomento de las exportaciones de vinos de calidad y de otro, deberá crear los mecanismos adecuados para que nuestras ofertas a la C. E. E. garanticen los citados niveles de referencia.

Asimismo, conviene señalar que las ventajas arancelarias concedidas a ciertos tipos de vinos embotellados españoles en el Acuerdo con la C. E. E. no podrán llevarse a efecto a raíz de la entrada en vigor del mercado común vitivinícola, por lo que en la actualidad se está negociando su sustitución por otras medidas de efecto equivalente.

Disposiciones oficiales

— Ley 25/1970, del 2 de diciembre, de Estatuto de la Viña, del Vino y de los Alcoholes («B. O. E.» núm. 291, del 5 de diciembre).

— Decreto 2.621/1970, del 22 de agosto, por el que se regula la Campaña Vinico-Alcoholera 1970/71 («B. O. E.» número 227, del 22 de septiembre).

— Orden del Ministerio de Agricultura, del 17 de octubre de 1970, por la que se aprueba el Reglamento de la Denominación de Origen «Montilla-Moriles» y de su Consejo Regulador («B. O. E.» núm. 266, del 6 de noviembre).

— Orden del Ministerio de Agricultura, del 27 de octubre de 1970, por la que se aprueba el Reglamento de la Denominación de Origen «Rioja» y de su Consejo Regulador («B. O. E.» núm. 279, del 20 de noviembre).

— Orden del Ministerio de Agricultura, del 4 de febrero de 1970, por la que se modifican varios artículos de la de

23 de abril de 1969 por la que se reglamentan los vinos espumosos y gasificados («B. O. E.» núm. 35 del 10 de febrero).

— Orden del Ministerio de Agricultura, del 7 de abril de 1970, por la que se modifican determinados extremos de las Ordenes del 23 de abril de 1969 y 4 de febrero de 1970, que reglamentan los vinos espumosos y gasificados («B. O. E.» núm. 89, del 14 de abril).

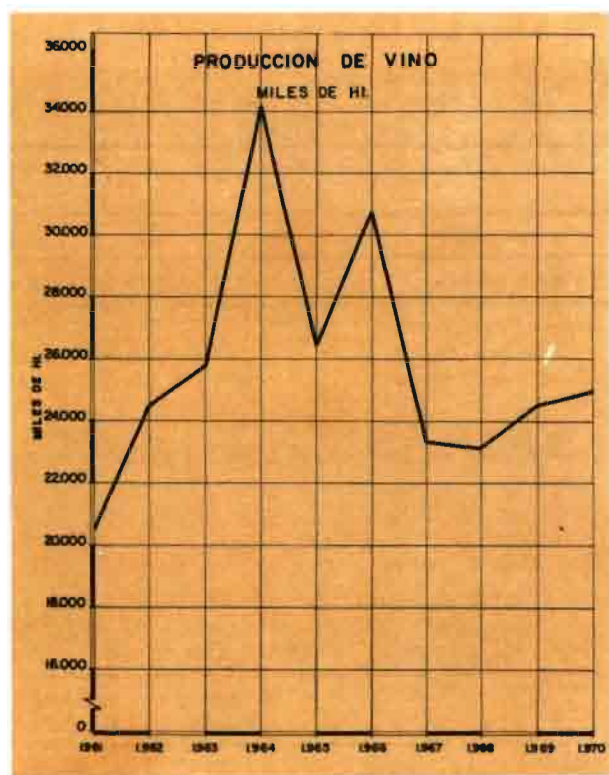
— Orden del Ministerio de Agricultura, del 28 de julio de 1970, por la que se dan normas sobre análisis de vinagres («B. O. E.» núm. 187, del 6 de agosto).

Producción

La producción de vino nuevo correspondiente a 1970 —según datos de avance— supone un incremento sobre la de 1969 de un 2 por 100, mientras que la producción de uva para transformación registra tan sólo un incremento del 1 por 100.

Producciones

	1969	1970 Avance	1970 1969 = 100
Uva para transformación (000 Qm.)	36.904	37.273	101,0
Vino nuevo (000 Hl.)	24.508	25.006	102,0



Comercio Exterior

Como se observa en el cuadro adjunto, el comercio exterior de bebidas alcohólicas en 1970 presenta un claro signo favorable con relación a 1969, tanto por el aumento de las exportaciones tradicionales de vinos y licores como por la reducción de las importaciones de whisky y similares.

Por su importancia, se señalan los siguientes aspectos positivos:

- Aumento del valor de las exportaciones totales de vinos en un 20 por 100 con relación a 1969.

Es de destacar, en la línea de fomento de las exportaciones de vinos de calidad, el sensible incremento del valor de las exportaciones de vinos embotellados, que asciende a un 30 por 100, mientras que los de vinos a granel sólo alcanza el 17 por 100.

- Fuerte reducción — en un 76 por 100 con relación a 1969 —, del valor de las importaciones de whisky y similares de tal forma que se modifica radicalmente la evolución seguida por estas importaciones en los últimos años.
- Aumento del valor de las exportaciones de coñacs y otros licores y aguardientes en un 30 por 100 aproximadamente con relación al año anterior.

Comercio Exterior

Producto	Tipo de envase	Importación (1)				Exportación (1)			
		1969		1970		1969		1970	
		Tm.	000 ptas.	Tm.	000 ptas.	Tm.	000 ptas.	Tm.	000 ptas.
Vinos									
— Espumosos	Botella	161	22.054	143	21.469	713	35.753	681	38.866
— Generosos	Botella	61	4.891	11	736	5.892	338.663	7.770	449.665
	Otros	1	283	—	—	78.064	2.170.119	83.767	2.450.013
— Con denominación de origen	Botella	94	5.961	103	6.144	9.043	250.930	11.166	324.583
	Otros	—	—	—	—	77.665	519.599	96.299	645.262
— Los demás vinos blancos	Botella	6	359	5	419	521	12.072	688	15.279
	Otros	—	—	—	—	11.664	74.421	20.255	109.782
— Los demás vinos tintos y rosados	Botella	1	107	6	517	1.231	28.414	1.772	37.258
	Otros	—	—	—	—	72.260	438.438	100.305	558.812
Total	Botella	323	33.372	268	29.285	17.400	665.832	22.077	865.651
	Otros	1	283	—	—	239.643	3.202.577	300.626	3.763.869
Total vinos		324	33.655	268	29.285	3.868.409	327.703	4.629.520	
Vermut y similares		9	416	14	428	1.210	50.872	3.128	134.321
Licores y aguardientes									
— Whisky y similares		7.162	664.823	1.712	158.854	22	932	8	631
— Coñac y otros		524	53.969	273	37.569	6.548	347.018	7.481	450.908

(1) Península y Baleares.

FUENTE: Estadística del Comercio Exterior de España. Dirección General de Aduanas.

Precios y mercados

1. Precios de regulación de la campaña

Precio de garantía a la producción de vino

	1969/70 Ptas/H.º	1970/71 Ptas/H.º
Vino (calidad normal)	32	35

Primas por oferta demorada

	1969/70 Ptas/H.º	1970/71 Ptas/H.º
Marzo	0,25	0,25
Abril	0,75	0,75
Mayo	1,25	1,25
Junio	1,75	1,75
Julio	2,00	2,00
Agosto	2,00	2,00

Primas a las inmovilizaciones de vino

1969/70		1970/71	
Prima Ptas/H.º y año	Plazo mínimo	Prima por H.º y año	Plazo máximo
4	1-1-70/31-12-70	15% s/prec. vino	1-12-70/31-8-71

Precios de venta del vino por la C. C. E. V.

	1969/70 Ptas/H.º	1970/71 Ptas/H.º
Exportación	36,80	40,25
Mercado Interior	38,40	42,00

Precios de garantía al usuario de alcohol vinico (1)

(Mediante compensación interior)

Campaña 1969/70	33 pesetas/litro
Campaña 1970/71	42

(1) 96-97º.

Precios de los alcoholes industriales (1)

Tipo	(2)	
	1969/70 Ptas/litro	1970/71 Ptas/litro
Neutro rectificado 96-97º (excepto el de melazas de caña)	20,60	20,60
Desnaturalizado 88-90º	15,15	15,15
Desnaturalizado de 95º	15,40	15,40
Deshidratado de 99,5, 5,99, 8.º	21,85	21,85

(1) Cuando se destinen a usos de boca, el precio será el que tenga fijado la C. C. E. V. como precio medio de los alcoholes rectificadas de vino en el mercado libre.

(2) Precios sobre fábrica o vagón, con impuestos incluidos.

2. Precios percibidos por el productor

Los precios percibidos por los agricultores registraron una disminución del 13,3 por 100 para el vino blanco y del 10,5 por 100 para el vino tinto. Sin embargo, el precio de la uva para vinificación aumentó en un 8,2 por 100.

Precios percibidos

	1969	1970	1970 1969=100
Vino blanco (Ptas/Hgdo) ...	42,95	37,25	86,7
Vino tinto (Ptas/Hgdo) ...	47,19	42,26	89,5
Uva para vinificación (pesetas/kg.)	3,30	3,57	108,2

3. Evolución del mercado

Durante el año 1970, los precios en el Mercado del Vino se han mantenido a niveles inferiores a los del año anterior. Los vinos de la cosecha del 69 fueron, en general, de poca calidad y baja graduación.

Durante los primeros meses del año, el mercado se caracterizó por la floja demanda. Con operaciones escasas y pesadas, se alcanzaron los niveles de precios más bajos a mediados de abril.

Las heladas de los últimos días de abril, que hicieron peligrar la cosecha, originaron una reactivación en el mercado y un cambio de signo en los precios, aunque éstos nunca llegaron a los niveles del año anterior. De mediados de junio a mediados de julio se alcanzaron las cotas más altas debido a la firmeza del mercado alcoholero que realizó importantes compras de vino para quemar, con lo que se descongestionó algo la oferta de vinos de baja calidad. El desarrollo climático favorable compensó los efectos negativos de las heladas tardías y, ante las perspectivas de una buena cosecha, se produce una baja en el mercado. Esta situación se mantiene hasta mediados de septiembre, momento en el que los precios alcanzan las cotas más bajas. La publicación de las Normas de regulación de la campaña que fijaron el precio de garantía en 35 pesetas/Hgdo. animó el mercado; pero la confirmación de una buena cosecha, normal en cantidad y con una graduación alcohólica de dos o tres grados de promedio superior a la anterior, restó interés para los vinos de la pasada campaña.

El mercado para los vinos nuevos arrancó con flojedad, y las cotizaciones se mantuvieron a un nivel sensiblemente igual al de garantía o ligeramente inferior.



Política del Sector Olivarero

En el año 1970, la política olivarera se ha visto sometida a una profunda revisión y, en consecuencia, la actuación en el sector ha mantenido los criterios sustentados en campañas anteriores. Particularmente se ha fortalecido la política de calidad emprendida para el aceite de oliva, y se ha dotado al mismo tiempo al mercado de una mayor fluidez y clarificación.

Entre las medidas adoptadas cabe destacar:

- La reducción del límite de acidez de los aceites de oliva vírgenes y puros destinados al consumo de boca.
- El reajuste de los precios de garantía del aceite de oliva virgen y de orujo de aceituna.
- La adecuación de los precios de venta del aceite de oliva en poder del Organismo Regulador ante la necesidad de dotar al mercado de una mayor fluidez.
- El establecimiento de unos criterios de calidad más exigentes para las compras de aceite de oliva virgen por el Organismo Regulador.

En el capítulo de actuaciones merece subrayarse la vigilancia y control del mercado que ha venido efectuando el F. O. R. P. P. A. como Organismo regulador, en íntima conexión con la C. A. T.

En este sentido, las medidas adoptadas y la agilidad de actuación han permitido que la intervención directa en el mercado, como consecuencia de su paralización durante la época estival, se limitara a la adquisición de una parte relativamente pequeña de la producción de aceite de oliva, que se puede cifrar en un 8 por 100. Esta acción se ha visto completada por las ventas realizadas con destino a la exportación y al mercado interior, que han significado un importante saneamiento de los «stocks» en poder del Organismo regulador.

Por otra parte, se han continuado efectuando durante 1970, a través del Servicio de Plagas del Campo, las tradicionales campañas de tratamiento, que hacen llegar cada año a una tercera parte de nuestra superficie olivarera las técnicas más avanzadas en la lucha contra las plagas y enfermedades.

En cuanto al problema de la recolección, que cada vez supone un mayor peso en el coste de producción, se ha continuado promoviendo la investigación encaminada a su mecanización, mediante la realización de concursos de maquinaria específica.

Disposiciones oficiales

- Decreto 3.515/1970, del 27 de noviembre, por el que se regula la campaña oleícola 1970/71 («B. O. E.» número 298, del 14 de diciembre).
- Decreto 3.312/1970, del 19 de noviembre, por el que se aplican derechos ordenadores a la exportación de aceite de oliva a la Comunidad Económica Europea («B. O. E.» núm. 286, del 30 de noviembre).
- Circular núm. 1/1971 de la Comisión General de Abastecimientos y Transportes por la que se dictan normas para el desarrollo del Decreto 3.515/1970, del 27 de noviembre, regulador de la campaña oleícola 1970/71 («B. O. E.» número 12, del 14 de enero).
- Resolución de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Agricultura por la que se establece la misión y composición de las Juntas Locales de Rendimiento de

Aceituna de Almazara, así como las normas para la constitución y funcionamiento de las mismas durante la campaña 1970/71. («B. O. E.» núm. 11, del 13 de enero de 1971).

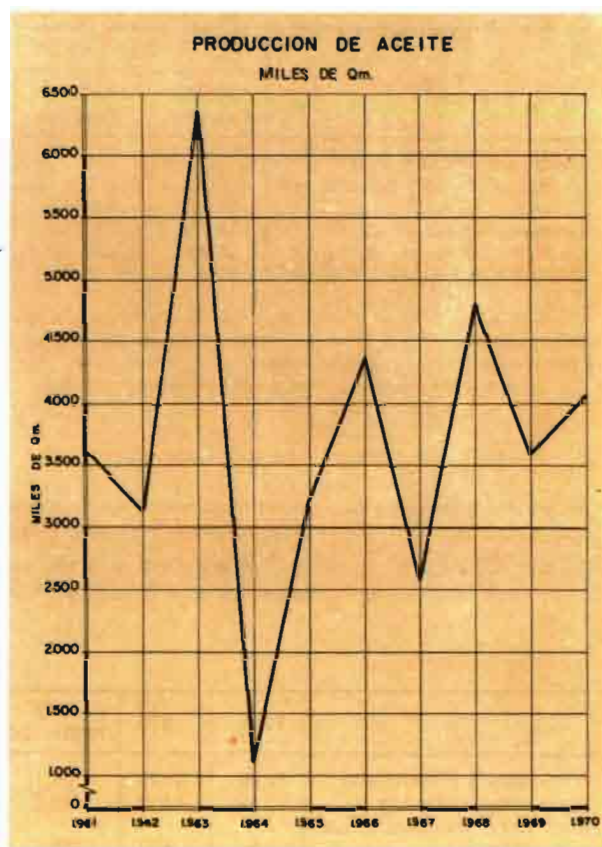
— Circular núm. 7/1970 de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes por la que se disponen las normas técnicas sobre análisis de aceites por los laboratorios («B. O. E.» núm. 193, del 13 de agosto). (Corrección de erratas. «B. O. E.» núm. 252 del 21 de octubre.)

— Resolución de la Dirección General de Exportación por la que se regula la exportación de aceituna de verdeo durante la campaña 1970/71. («B. O. E.» núm. 249, del 17 de octubre).

Producción

Aunque la producción de aceituna de almazara se incrementó en un 16,2 por 100, las producciones de aceites de oliva y orujo tan sólo aumentaron en un 13,8 y 8 por 100, respectivamente.

En lo que se refiere a la aceituna de mesa, su producción registra un sensible aumento con relación a la campaña 1969/70, que se cifra en un 52,6 por 100.



Producciones

	1969/70 000 Qm.	Avance 1970/71 000 Qm.	1970 1969=100
Aceituna de almazara ...	17.097	19.867	116,2
Aceite de oliva	3.576	4.068	113,8
Aceite de orujo	250	270	108,0
Aceituna de mesa	363	554	152,6

Comercio Exterior

Las exportaciones totales de aceite de oliva en 1970 han alcanzado el nivel récord de 172.060 Tm., con un incremento del 95,2 por 100 con relación a 1969.

Este incremento se debe fundamentalmente al aumento de las exportaciones de aceite virgen lampante a granel, que han pasado de 21.317 Tm., en 1969 a 93.169 Tm., en 1970.

Dicho aceite, que se ha exportado en su casi totalidad a Italia, ha supuesto un considerable saneamiento de los stocks en poder del Organismo regulador.

Dentro de la línea deseable de intensificar las medidas encaminadas al fomento de las exportaciones marquistas, conviene destacar en 1970 los siguientes aspectos favorables:

- Aumento de las exportaciones de aceite de oliva virgen extra en envases menores de 5 Kg., en un 84 por 100 con relación a 1969.

- Fuerte incremento de las exportaciones de aceite de oliva virgen fino, en idénticos envases, que han superado en más de tres veces las realizadas en el año anterior.

Las exportaciones de aceite de orujo en 1970 han evolucionado asimismo muy favorablemente, con incremento de un 294 por 100 respecto a 1969.

Comercio Exterior

	Envase	Exportación (1)			
		1969		1970	
		Tm.	000 Ptas.	Tm.	000 Ptas.
Aceite de oliva:					
Virgen extra	< 5 Kgs.	1.597	82.812	2.939	154.360
	> 5 Kgs.	16.098	818.551	18.573	939.269
Virgen fino	< 5 Kgs.	897	41.677	2.958	135.490
	> 5 Kgs.	11.129	504.194	11.772	554.166
Virgen semifino o corriente	< 5 Kgs.	3.324	152.934	2.643	128.389
	> 5 Kgs.	2.986	128.627	3.271	146.843
Virgen lampante	< 5 Kgs.	—	—	709	30.501
	> 5 Kgs.	21.317	920.218	93.169	4.183.246
Refinado	< 5 Kgs.	88	4.114	300	13.762
	> 5 Kgs.	2.326	100.384	5.841	257.471
Puro	< 5 Kgs.	16.875	855.441	17.744	906.065
	> 5 Kgs.	11.777	522.160	12.141	542.126
Total	< 5 Kgs.	22.781	1.136.978	27.293	1.368.567
	> 5 Kgs.	65.633	2.994.134	144.767	6.623.121
Total Aceite de Oliva		88.414	4.131.112	172.060	7.991.688
Aceite de orujo:					
Crudo		770	24.353	5.729	194.401
Refinado		945	32.061	1.032	37.424
Total Aceite de orujo		1.715	56.414	6.761	231.825

(1) Península y Baleares.

FUENTE: Anuario Estadístico del Comercio Exterior de España. Dirección General de Aduanas.

Precios y mercados

1. Precios de regulación de la campaña

Precios de compra por el Organismo regulador *

	1969/70 pesetas/kg.	1970/71 pesetas/kg.
Aceite de oliva virgen:		
— Extra hasta 0,5 grados de acidez	37,00	38,00
— Extra hasta 1,0 grados de acidez	36,25	37,25
— Fino hasta 1,5 grados de acidez	35,00	36,00
— Corriente hasta 3,0 grados de acidez	33,50	34,50
Aceite refinado de orujo ...	26,00	27,00

(*) Estos precios corresponden al mes de diciembre.

Incrementos mensuales del precio de compra *

	1970 pesetas/kg.	1971 pesetas/kg.
Aceite de oliva virgen ...	0,20	0,25
Aceite refinado de orujo	0,15	0,25

(*) Incrementos correspondientes de enero a agosto, ambos inclusive.

Precios de venta por el Organismo regulador

Campaña 1969/70:

8 por 100 sobre los precios de compra correspondientes al mes de diciembre.

Campaña 1970/71

Período	Incremento sobre el precio mensual de compra %
Diciembre - marzo	8,0
Abril	7,2
Mayo	6,4
Junio	5,6
Julio	4,8
Agosto	4,0

2. Precios percibidos por el productor

Como se desprende del cuadro que figura a continuación, el precio medio percibido por los productores en 1970,

con relación a 1969, subió en un 3,1 por 100 para el aceite de oliva y en un 0,9 por 100 para la aceituna de almazara. Para la aceituna de verdeo subió el 12,2 por 100.

Precios percibidos

	1969 Ptas/kg.	1970 Ptas/kg.	1970 1969 = 100
Aceite de oliva	35,95	37,06	103,1
Aceituna para almazara ...	6,86	6,92	100,9
Aceituna de verdeo	10,19	11,44	112,2

3. Evolución del mercado

El mercado al por mayor de aceite de oliva inició el año dentro de una tónica de gran animación y agilidad comercial. No obstante, los precios se mantuvieron dentro del intervalo previsto en la regulación de la campaña.

Esta animación y precios en alza se vio frenada en las últimas semanas del mes de febrero, como consecuencia del incremento de la oferta y del concurso realizado por C. A. T. para la venta de 30.000 Tm. de aceite.

A partir de este momento y durante el mes de marzo, el mercado registró una escasa actividad.

En el mes de abril se apreció una cierta reanimación como consecuencia de no haberse verificado la adjudicación de los aceites concursados por la C. A. T. Pero volvió a decaer la actividad del mercado en el mes de mayo, cuando se verificaron dichas adjudicaciones.

En esta situación se llega a mediados de junio, momento en el que se inician las ofertas de aceites al Organismo regulador, en cuantía que no llegó a alcanzar las 30.000 toneladas.

En el mes de septiembre se reanima nuevamente el mercado y la consiguiente subida de cotizaciones determina la salida de existencias del Organismo regulador; circunstancia que vuelve a llevar a oferta y demanda a una situación de equilibrio.

En cuanto al aceite de orujo, las cotizaciones se mantuvieron hasta mediados del mes de junio a niveles notablemente altos, dada la tónica general que hasta esa fecha dominaba en el mercado de aceites de semillas y el evidente paralelismo que existe entre estos aceites y los de orujo.

A partir de estas fechas el mercado empieza a perder animación, y descienden notablemente las cotizaciones. Por su parte, el mercado de aceituna de verdeo transcurrió durante la primera mitad del año en un ambiente de general apatía, propia de un mercado sobresaturado. Los stocks de la campaña anterior fueron importantes en todas las variedades excepto en la gordal, cuya cosecha fue muy reducida. En esta época, la aceituna carrasqueña tuvo un gran peso en la oferta, y, dada su abundancia, influyó sobre nivel de precios.

Al llegar el verano y ante la expectativa de una cosecha corta, tanto de gordal como de manzanilla, el mercado reaccionó. Iniciada la recolección, el fruto en verde se pagó entre 26 y 28 pesetas/kg. para la aceituna gordal y entre 14 y 15 pesetas/kg. para la manzanilla, lo que representa un aumento de 6 y 2 pesetas, respectivamente, en relación con el año anterior. Los mayores precios del fruto, unidos a la mayor demanda de los almacenistas americanos, determinaron que se cerrara el año con firmeza.



Política del Sector Oleaginoso

Entre los objetivos señalados al Sector Agrario en el II Plan de Desarrollo Económico y Social figura el de alcanzar 250.000 Ha. anuales de cultivo de plantas oleaginosas herbáceas, con el fin de corregir el déficit actual de producción nacional de grasas vegetales de consumo humano y de obtener además subproductos de elevado poder energético y alto contenido en proteínas, para aumentar los recursos a disposición de nuestra ganadería en expansión. Para la consecución de esos objetivos se han adoptado una serie de medidas para fomentar e intensificar el cultivo de soja, girasol, cártamo y colza, entre las cuales destacan las siguientes:

- Garantizar al productor un precio de compra por el Servicio Nacional de Cereales para los granos obtenidos.
- Subvencionar el 50 por 100 del importe de la semilla.
- Subvencionar el 20 por 100 del importe de los abonos.
- Incrementar en 2 pesetas/kg. el precio de garantía de la soja, en concepto de ayuda para el fomento de su cultivo.

Asimismo, y como en campañas anteriores, se mantiene la garantía para los aceites obtenidos de semillas oleaginosas de producción nacional, cuyos precios han sufrido el necesario reajuste, con el fin de adaptarlos a la realidad del mercado.

En cuanto a la soja, se han establecido las condiciones de importación y comercialización de los productos derivados de su industrialización.

En el capítulo de actuaciones, cabe mencionar que la Comisión para el Fomento del Cultivo de la Soja, en íntima conexión con el Ministerio de Agricultura, ha continuado las experiencias sobre variedades y cultivo de la soja, con resultados alentadores para el desarrollo de dicho cultivo en España.

Disposiciones oficiales

- Decreto 3.514/1970, del 27 de noviembre, por el que se regula la campaña oleícola 1970/71 («B. O. E.» núm. 298, del 14 de diciembre).
- Orden del Ministerio de Agricultura, del 11 de abril de 1970, por la que se dictan normas para el fomento e intensificación del cultivo de plantas oleaginosas y regulación de sus granos para la obtención de aceites comestibles («B. O. E.» núm. 94, del 20 de abril).
- Orden de la Presidencia del Gobierno del 19 de enero de 1971 sobre condiciones de importación de habas de soja y comercialización de productos obtenidos («B. O. E.» núm. 18, del 21 de enero).
- Circular núm. 1/1971 de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes por la que se dictan normas para el desarrollo del Decreto 3.515/1970, del 27 de noviembre, regulador de la campaña oleícola 1970/71 («Boletín Oficial del Estado» núm. 12, del 14 de enero).
- Circular núm. 7/1970 de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes por la que se disponen las normas técnicas sobre análisis de aceites por los laboratorios («B. O. E.» núm. 193, del 13 de agosto). (Corrección de erratas, «B. O. E.» núm. 252, del 21 de octubre.)

Producciones

En el capítulo productivo de semillas oleaginosas destaca el incremento registrado en 1970 en la superficie de cultivo y producción de girasol, que han superado en un 118 por 100 y en un 178 por 100, respectivamente, a las registradas en 1969.

Por lo que se refiere al cultivo de soja, la superficie sembrada en 1970, todavía con un carácter experimental, se ha cifrado en 3.600 Ha. de regadío, de las cuales, 897 corresponden a Badajoz; 620, a Córdoba; 450, a Sevilla, y 284, a Cáceres.

La cuantía de la producción se puede cifrar en más de 5.000 Tm.

En cuanto al cultivo de colza, también con carácter de ensayo, se contrataron en 1970 1.200 Ha. en Córdoba, 410 en Sevilla, 55 en Cádiz y 129 en Badajoz.

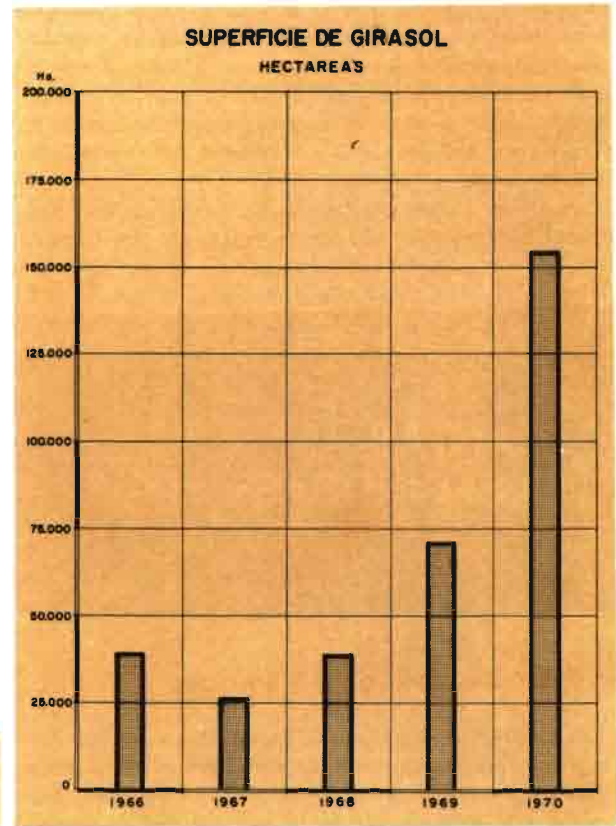
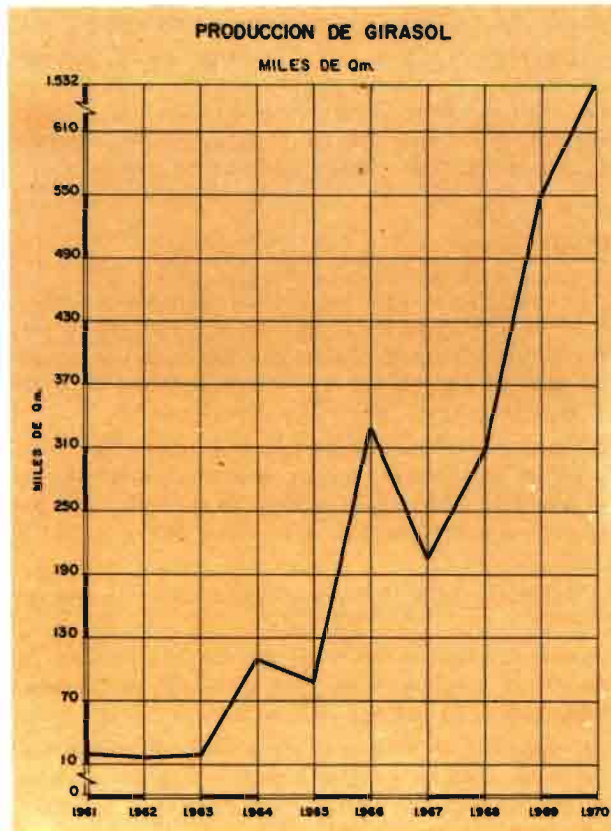
Los resultados de producción no pueden ser todavía significativos, pues parte de la superficie indicada o no se sembró o fue posteriormente abandonada. Aun con todo, la cosecha será de unas 1.500 Tm.

Producciones

	Superficie sembrada (000 Ha)			Producción de grano (000 Qm.)			Producción de aceite refinado (000 Tm.) (1)	
	1969	Avance 1970	1970 1969 = 100	1969	Avance 1970	1970 1969 = 100	1969	Avance 1970
	Cártamo...	11	15	136,4	54	98	181,5	1.950
Girasol ...	71	155	218,0	551	1.532	278,0	20.940	58.220
Algodón...	150	108	72,0	1.081	777	71,8	17.460	12.550

(1) Rendimientos en aceite refinado:

- Cártamo: 38,10 por 100.
- Girasol: 38 por 100.
- Algodón: 16,15 por 100.



Comercio Exterior

La importación de semillas oleaginosas ha proseguido, en 1970, su ritmo ascendente, que se deriva de la necesidad de facilitar las materias proteicas que se incorporan a los piensos compuestos para atender la continua expansión de la demanda de carnes y productos ganaderos.

En tal sentido, es de señalar que las importaciones de haba de soja en 1970 han aumentado en un 19,7 por 100 con relación a 1969.

Por el contrario, la importación de semilla de girasol se ha reducido en un 95 por 100 con respecto al año anterior, y ha alcanzado prácticamente niveles simbólicos, como consecuencia del espectacular incremento de la producción nacional de dicha semilla.

Las importaciones de semilla de cacahuet se han reducido en el año 1970 en un 38 por 100 con respecto al año 1969. Desde el punto de vista de la exportación de aceites de semillas, cabe señalar en 1970 el fuerte incremento de la exportación de aceite de soja que supera en un 73 por 100 a la conseguida en el año anterior; consecuencia del aumento de las importaciones de haba de soja y de la obligatoriedad de exportar las cantidades por encima del cupo destinado al consumo interior.

Comercio Exterior

	Importación (1)				Exportación (1)			
	1969		1970		1969		1970	
	Tm.	000 Ptas.	Tm.	000 Ptas.	Tm.	000 Ptas.	Tm.	000 Ptas.
Semillas:								
Algodón	20	461	—	—	—	—	—	—
Cacahuet	42.756	688.345	26.370	440.656	106	3.759	52	2.122
Soja	1.026.451	7.798.723	1.228.332	8.809.089	—	—	—	—
Girasol	8.623	77.519	445	7.234	117	1.267	52	1.182
Cártamo	9.969	88.512	10.362	104.751	105	1.851	180	3.221
Total	1.087.819	8.652.960	1.265.509	10.361.730	328	6.877	284	6.525
Aceites:								
Cacahuet crudo	1.237	26.889	—	—	—	—	—	—
refinado	—	—	61	2.298	—	—	10	337
Soja crudo	—	—	—	—	41.756	504.011	83.619	1.449.857
refinado	—	—	—	—	7.560	109.311	1.828	36.756
Girasol crudo	4.000	52.000	5.292	—	—	—	—	—
refinado	—	—	—	—	965	12.869	1.153	16.339
Total	5.237	78.889	5.353	111.892	50.281	629.191	86.610	1.503.289

(1) Península y Baleares.

FUENTE: Anuario Estadístico del Comercio Exterior de España. Dirección General de Aduanas.

Precios y mercados

1. Precios de regulación de la campaña

Granos oleaginosos

	Precios de garantía - 1970 (pesetas/Qm.)	
	Al productor	Al consumo
Soja	850 (1)	900
Girasol	1.000	1.050
Cártamo	925	975
Colza	1.000	1.050

(1) Prima para fomento del cultivo: 200 pesetas/Qm.

Incrementos mensuales del precio de garantía:

5 pesetas/Qm.

(de mayo a diciembre, ambos inclusive)

Aceites refinados

Precios de compra por el Organismo regulador (*)

	1969/70 pesetas/kg.	1970/71 pesetas/kg.
Girasol	26	27
Algodón	25	26
Cártamo	25	26
Colza	25	26

(*) Precios correspondientes al mes de diciembre.

Incrementos mensuales del precio de compra (*)

	1970 pesetas/kg.	1971 pesetas/kg.
Girasol	0,15	0,25
Algodón	0,15	0,25
Cártamo	0,15	0,25
Colza	0,15	0,25

(*) Incrementos de enero a agosto, ambos inclusive.

Precios de venta por el Organismo regulador

Campaña 1969/70:

8 por 100 sobre los precios de compra correspondientes al mes de diciembre.

Precio de venta por el Organismo regulador

Campaña 1970/71:

Período	Incremento sobre el precio mensual de compra %
Diciembre - marzo	8,0
Abril	7,2
Mayo	6,4
Junio	5,6
Julio	4,8
Agosto	4,0

2. Precios percibidos por los agricultores

Los precios percibidos por los agricultores subieron en 1970 en un 3,7 por 100 para el cártamo y en un 22,3 por 100 para el girasol, con respecto a 1969.

Precios percibidos

	1969 pesetas/kg.	1970 pesetas/kg.	1970 1969 = 100
Cártamo	8,70	9,02	103,7
Girasol	9,36	11,45	122,3

3. Evolución del mercado

El mercado de aceites de semillas se mantuvo firme a lo largo del año. A partir del mes de junio, este mercado, aun manteniendo precios, acusó síntomas de flojedad. Dentro de tales aceites cabe hacer la excepción del de cacahuete que, como resultado de la escasez de existencias y de la gran selectividad del mercado, alcanzó cotizaciones de 42 pesetas/kg.

**FOMENTO Y
MEJORA AGRICOLA**

Lucha contra las Plagas

El Servicio de Plagas del Campo, durante 1970, igual que en años anteriores y cumpliendo la más importante de

sus misiones específicas, continuó la labor de defensa de nuestros cultivos. Con ella se alcanzó, no sólo una mayor producción, sino una mayor calidad de nuestros productos agrícolas, con el consiguiente aumento del prestigio internacional de los dedicados a la exportación. Con esta mira, las actividades y actuaciones del Servicio se orientaron fundamentalmente hacia la organización y dirección de los tratamientos contra los diferentes agentes nocivos de nuestros cultivos, guiadas por los siguientes criterios selectivos:

1. Importancia y gravedad de la plaga.
2. Repercusión económica de la plaga en el cultivo en cuestión.
3. Prestigio internacional de nuestros productos de exportación.
4. Situación económico-político-social del cultivo afectado.

De acuerdo con lo anterior, el Servicio de Plagas del Campo realizó, durante 1970, 502 campañas diferentes; de ellas, 146 fueron de carácter obligatorio, y las 356 restantes, de carácter provincial o comarcal.

El marco de actuación para estos tratamientos abarcó toda la geografía nacional. Se estima que la superficie defendida alcanza la cifra de 6.381.300 Ha. y en ellas se combatieron 113 plagas o enfermedades diferentes.

En el aspecto económico de estos tratamientos, debe señalarse que las subvenciones concedidas por el Servicio alcanzaron la cifra de 554,60 millones de pesetas; lo que motivó una inversión por parte de los agricultores de 948,12 millones. Resulta, por tanto, como cifra final del coste total de los tratamientos, 1.502,72 millones de pesetas.

Tocante a la rentabilidad de los tratamientos efectuados, se estima que los beneficios alcanzados una vez descontados los gastos de tratamiento alcanzaron la cifra de 7.022,79 millones de pesetas; lo que representa que por cada peseta invertida se han obtenido, aproximadamente, 5 pesetas de beneficio.

Superficie defendida en 000 Has.

	1969	1970
Contra plagas endémicas:		
Olivo	2.006,38	2.015,40
Frutales-Vid	1.731,71	1.850,41
Algodonero	1.223,31	974,54
Tabaco	15,40	15,40
Cereales	506,39	738,07
Hortícolas	189,35	124,75
Varios	184,89	191,29
Total	5.857,43	5.909,86
Contra plagas circunstanciales:		
Varios (langoeta)	254,47	471,43
Total general	6.111,94	6.381,29

Costes y subvenciones de los tratamientos

	Millones de pesetas	
	1969	1970
Coste de los tratamientos realizados	1.439,29	1.502,72
Subvención concedida	534,21	554,60

Producción de Semillas y Viveros

Durante el año 1970, el Instituto Nacional para la Producción de Semillas Selectas ha proseguido las tareas de fomento y mejora de las técnicas de producción de semillas. Esta labor del Instituto se ha realizado tanto en el sector público como en el privado, merced a las subvenciones concedidas por el II Plan de Desarrollo.

Se han tramitado, por la Dirección General de Agricultura, 442 autorizaciones para ejercer el comercio de semillas y 105 autorizaciones para la explotación de viveros de plantas (no forestales).

Se ha redactado, para su impresión, la Relación de Productores y Comerciantes Autorizados de Semillas y Patata de siembra, por provincias.

Fomento del abonado

La Dirección General de Agricultura, conjuntamente con la Dirección General de Capacitación Agraria, ha iniciado en 1970 un amplio plan de fomento de forrajes por medio de la «Campaña de Abonado de Praderas». Con ella se pretende un notable aumento de la producción forrajera y pratense, mediante la utilización racional de los fertilizantes.

El ámbito de actuación de la Campaña se extiende, por el momento, desde las provincias gallegas por todas las provincias cantábricas con sus vecinas meridionales hasta las provincias pirenaicas. La actividad se concreta en los siguientes aspectos:

- Implantación de unos 300 campos de demostración regentados por las Agencias del Servicio de Extensión Agraria y Secciones Agronómicas correspondientes, a razón de dos campos por Agencia, uno de praderas permanentes y otro de siembra.
- Charlas, viajes y reuniones organizadas por los agricultores con participación de técnicos especializados en la materia, a fin de que aquéllos puedan comprobar palpablemente el efecto del abonado en la producción forrajera.
- Un número reducido de grandes campos de experiencias cuyo montaje está en fase de iniciación.

En cuanto a la Campaña de Mejora Técnica del Olivar, ha cumplido su segundo año de los cinco inicialmente programados. Este año se han recogido los primeros resultados en una memoria que acaba de darse a la luz. Consta de 70 páginas, con una relación exhaustiva de todas las observaciones efectuadas en los campos de demostración y de experiencia, así como las impresiones de los ciclos de charlas realizadas. Como es sabido, el olivo, por su acusada vecería, tarda varios años en proporcionar una media de cosecha que pueda estimarse con suficiente precisión, por lo que los datos recogidos hasta el momento son muy provisionales; pero aún así, interesantes.

Fomento de la mecanización

En subvenciones para adquisición de maquinaria agrícola, durante 1970 se concedieron más de 123 millones de pesetas.

Con fines de divulgación, se han publicado los siguientes libros: *Censo de maquinaria 1969*; *Comprobación de la potencia de los tractores*; *Potencia del Tractor*; *Laboreo de la Tierra*, y *Campeonato nacional de arada*.

La Dirección General de Agricultura ha realizado tres Concursos y 17 Demostraciones Internacionales de Maquinaria Agrícola, con notable éxito en cuanto a los fines perseguidos, de fomento de la mecanización.